MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	FOR-GHT-02 Versión: 03 Vigente desde: Agosto 18 de 2022

Neiva Vida y Paz mipg

	ANTICIPOS Y PRIMER PAGO	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CONVENIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	BOLSA DE PRODUCTOS (BOLSA MERCANTIL)
1	Formato único de radicación de cuentas FURC FOR-GHT-03 y Factura original y (Si aplica)	X	X	X	X	X	X
2	Nota de autorización o endoso para el pago a favor de la bolsa de productos						X
3	Certificacion bancaria.	X	X	X	X	X	X
4	Certificado existencia y representacion legal- vigencia 3 meses (persona juridica)	X	X	X	X	X	X
5	Planillas de aportes al sistema general de seguridad social	X	X	X	X	X	X
6	Certificación del revisor fiscal respecto al pago del sistema general seguridad social con copia de cedula, tarjeta profesional y antecedentes.			X	X	X	X
7	Registro unico tributario RUT	X	X		X	X	X
8	**FOR-GCO-06** Certificado De Cumplimiento Supervisión/Interventoria - Informe De Supervisión/Interventoria y/o Informe de Actividades	X	X	X	X	X	X
9	Contrato y/o convenio	X	X	X	X	X	X
10	Paz y Salvo Municipal	X	X	X	X		
11	Certificacion - Declaracion juramentada para deducciones de Retenciones en la Fuente titulo de Renta y a titulo de ICA para Profesiones Liberales y Proveedores		X				
12	Plan de inversión del anticipo avalado por el interventor o supervisor (si aplica)	X		X	X	X	
13	Constitucion de fiducia (si aplica)	X					
14	Comprobante de entrada del almacén y/o ingreso de activos (si aplica)			X	X	X	
15	**AP FOR-GCO-07** Acta de inicio	X	X	X	X	X	X
16	carta consorcial porcentaje de participacion de los integrantes. (si aplica)	X			X	X	
17	Examen medico Pre ocupacional		X				
18	Hoja de vida Sigep Actualizada y Aprobada		X				

	PAGO PARCIAL / ADICION O MODIFICACION	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CONVENIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE)	BOLSA DE PRODUCTOS (BOLSA MERCANTIL)
1	**FOR-GHT-03** Formato único de radicación de cuentas FURC y Factura original y (Si aplica)	X	X	X	X	X	X
2	Nota de autorización o endoso para el pago a favor de la bolsa de productos						X
3	certificado bancario	X	X	X	X	X	X
4	planillas de aportes al sistema general de seguridad social	X	X	X	X	X	X
5	Otrosi del contrato y/o convenio (si aplica)	X	X	X	X	X	X
6	**FOR-GCO-06** Certificado De Cumplimiento Supervisión/Interventoria - Informe De Supervisión/Interventoria y/o Informe de Actividades	X	X	X	X	X	X
7	Comprobante de entrada del almacén y/o ingreso de activos (si aplica)			X	X		X
8	Certificación del revisor fiscal respecto al pago del sistema general seguridad social con copia de cedula, tarjeta profesional y antecedentes.			X	X	X	X
9	**AP FOR-GCO-15** acta recibo	X			X		
10	Certificado existencia y representacion legal- vigencia 3 meses (persona juridica) del proveedor						X
11	Registro unico tributario RUT						X

	PAGO FINAL	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CONVENIOS	CONTRATO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (COLOMBIA COMPRA	BOLSA DE PRODUCTOS (BOLSA

531

1	**FOR-GHT-03** Formato único de radicación de cuentas FURC y Factura original y (Si aplica)	X	X	X	X	X	X
2	Nota de autorización o endoso para el pago a favor de la bolsa de productos						X
3	Certificacion bancaria	X	X	X	X	X	X
4	Certificacion bancaria sobre los rendimientos financieros generados, consignacion de los mismos (en caso de haber cobrado anticipos)	X		X	X		
5	**FOR-GCO-06** Certificado De Cumplimiento Supervisión/Interventoria - Informe De Supervisión/Interventoria y/o Informe de Actividades	X	X	X	X	X	X
6	**AP FOR-GCO-18** acta de terminación (si aplica)	X	X	X	X	X	X
7	planillas de aportes al sistema general de seguridad social	X	X	X	X	X	X
8	Certificación del revisor fiscal respecto al pago del sistema general seguridad social con copia de cedula, tarjeta profesional y antecedentes.(si aplica)			X	X	X	X
9	Paz y Salvo Municipal Vigente	X	X	X	X		
10	**FOR-GCO-15** acta de recibo de obra	X					
11	**FOR-GCO-13** acta de liquidación (si aplica)	X		X	X		X
12	Comprobante de entrada del almacén y/o ingreso de activos (si aplica)		X	X	X		

Nota:

***Si el contratista es pensionado debera anexar certificado de pension.**
***Los proveedores inscritos en secop II deberan cargar la informacion en la plataforma**
***Los proveedores inscritos en SECOP I, tienda virtual o bolsa mercantil deberan radicar en fisico la documentacion de la lista de chequeo en ventanilla, (legible, foliada).**
*** Todos los proveedores deberán diligenciar el formato unico de radicacion de cuenta FURC FOR-GHT-03**
***Para el primer pago por la bolsa mercantil el comisionista deberá presentar un FURC por cada pago correspondiente al primer desembolso de la operacion de bolsa mercantil (costos de la operacion , 50% valor inicial del comisionista y el de la valoracion de las grantias anticipo, de igual manera la certificacion bancaria deberá ser para cada uno de los pagos tanto de la bolsa mercantil del comisionista y del proveedor)**
***Para los pagos parciales la documentacion requerida en el listado deberá ser del proveedor solo se requiere el certificado bancaria de la bolsa Mercantil .**
***Para el pago final el cual corresponde al 50% del valor del contrato de comision los soportes deberán ser del comisionista.**
***Para los anticipos no se requiere de informe de supervision e interventoria**
***Sera responsabilidad del ordenador del gasto validar el pago de los derechos de contratacion.**
***El FURC deberá ser radicado original y una copia en la ventanilla correspondiente.**
***En caso de tener cesion de derechos economicos diligenciar el Item No 4.**
***Porfavor**
*** Cuando se presente una UNICA MENSUALIDAD (exclusivo para contratos de prestacion de servicios y apoyo a la gestion), el contratista debera presentar, ademas de lo descrito en los documentos del PRIMER PAGO, los siguientes documentos: ACTA DE TERMINACIÓN, PAZ Y SALVO ALMACEN y COMPROBANTE DE ENTRADA DEL ALMACEN Y/O INGRESOS DE ACTIVOS (si aplica).**
***En el caso de las compras realizada a través de la plataforma Colombia compra eficiente, no será requerida el acta de inicio.**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERIA MATAMUNDO
Patrimonio Histórico del Huila

Autorizacion numeracion de facturacion del HOS 1001 al HOS 2000 Resolucii½n No. 18764036738073 del 25 de Septiembre 2022 fecha vigencia de 6 meses

JOHN FREDERICK CRUZ / CATERING CASABLANCA
NIT.: 5828343-4
CALLE 9 No. 12-48
NEIVA
Tel. 3184413406
matamundo@hotelescasablanca.co
RESPONSABLE DEL IVA

FACTURADO A
Cliente: MUNICIPIO DE NEIVA N.I.T. 891180009-1 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74 Telefono: 8714472 Ciudad: NEIVA-HUILA-COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	**No.HOS1262**	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	DIAS
27 dic. 2022 18:13:49	26 ene. 2023	30
VENDEDOR	PEDIDO	

ORIGINAL Página 1 de 1

# Item	Código	Descripción	Cantidad	% Imp	Impuestos	Valor	Total
1		SERVICIO DE RESTAURANTE - C1 ICO SERVICIO CARTA(8%) FORMA PAGO: CRéDITO - PLAZO: 1 CUOTAS VENCE EL 2023-01-26	1	8,0	$3.180.793	$39.759.907	$39.759.907 $3.180.793 ($42.940.700)

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS

FORMA DE PAGO: Crédito, MEDIO DE PAGO: C X C NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA

SUBTOTAL	$39.759.907
+IVA	$0,00
TOTAL	**$42.940.700**

AUTORIZO CONSULTAR Y REPORTAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO (Datacredito y Asobancaria)
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código de Cio.

Representación impresa de la factura electrónica, Firma Electrónica y Cufe :

CUFE = 52cf85e1c506a2005d05cdc4a6247de9aae0b8f064fb3972dc1826b58a913b970b7483f2df6b114f577b2563570e9d68
Fecha Validación Dian = 2022-12-27 18:38:21.0000
FIRMA = UCfE9HP+wIbtAFbFGVBNzoiyyw54wvvHTwgD7YGRUgBOPLJE5nd9pJGMptRXeQkNZx7X0jixBAV 3ECGdVjpH7XeERYcZ9JQQBwzoz1Nvpn8lyMkV/RWOfdSQPyo42gvwtiX6WObCO1nJi5RSKmTl0N/ dVork81hWr4gUdOZSzs8jJw frY+IEbqL4pKyXn5dZr1juL00tQsNzMx7UrrPbhi6GaGg1O+8B8T9 qhQapr2/O6B30kneP8R7kXRdHrqs0s5LA4eT3j1tA/AK/HvQR6HQX/5sUnn11DAh9cxyuvcnCf4W g3bE54XtzC1eB2zEZjP0sB4ouHAXFxbxg8KoOg==

Primero Neiva	**FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC**	FOR-GHT-03 Versión: 04 Vigente desde : 28 enero de 2022	Neiva Valor y Paz mipg

NÚMERO DE RADICADO | FECHA DE RADICADO

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	CONTRATO DE SERVICIO DE SUMINISTRO					Nro.	2529	Fecha:	27	05	2022
Proveedor	JHON FREDERICK CRUZ MOTTA					NIT	C.C. X	No.	5.828.343		
Dirección :	CLL 9 # 12 - 69	Correo Electronico	gerencianeiva@hotelescasblanca.co			Teléfonos	3184413406				
Establecer si es Secop I o II	secop I		secop II	X	Código del contrato por Secop II	MNSDSICMCPS038-2022					

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	45400001653	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		SI	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del RIT	325	
Gran Contribuyente		Prima el factor material			Prima el factor intelectual	x	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		X	Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN		

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	El municipio de Neiva, pagar al contratista se le será cancelado el valor del presente contrato mediante la prestación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor acompañada de los respectivos soportes factura Y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas esto por cuanto el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotables que se asumirá de acuerdo con los valores unitarios ofertados y demás de los siguientes requisitos.a. El acta de recibo de satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes factura comprobante de servicios y demás requisitos en el formato único de radicación de cuentas. a. El acta de recibo de satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes factura comprobante de servicios y demás requisitos en el formato único de radicación de cuentas. b. Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos. c. el contratista deberá informar al municipio de Neiva la cuenta bancaria corriente o de ahorros abierta su nombre en la cual sería consignado transferido electrónicamente los pagos que por este concepto el efecto el municipio de Neiva

Fecha de Inicio	07	06	2022

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2423	4348	2000	servicio de asistencia tecnica valor: $30.347.000
2393	4348	2000	servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. Valor : $ 12,593.700

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	02	Total de pagos:	02	Periodo:	De	Fecha	29	07	2022
							A:	Fecha	06	12	2022

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	$	52.200.000	
Valor Adición:	$	-	
Valor Total del contrato:	$	52.200.000	
Total Ejecutado:	$	52.198.700	
Valor a Cobrar en el Periodo:	$	42.940.700	
Saldo por ejecutar:	$	1.300	

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 9.258.000	$ 42.940.700	$ -	$ -	$ -	$ -
Cuenta 7	**Cuenta 8**	**Cuenta 9**	**Cuenta 10**	**Cuenta 11**	**Cuenta 12**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO	$ 60.600,00	$ 1.972.600,00	$ 1.450.300,00	9437756352
AGOSTO	$ 41.700,00	$ 1.352.100,00	$ 993.900,00	9441404902
SEPTIEMBRE	$ 33.000,00	$ 1.071.600,00	$ 787.800,00	9443314010
OCTUBRE	$ 40.400,00	$ 1.312.900,00	$ 965.200,00	9441821628
NOVIEMBRE	$ 24.400,00	$ 792.400,00	$ 582.600,00	9444340702
DICIEMBRE	$ 107.400,00	$ 3.658.500,00	$ 2.569.000,00	9447416516

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. 2. Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Municipio de Neiva. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el Inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Lideres de Grupo)
JHON FREDERICK CRUZ MOTTA		RENE GUIOBANNY GIMENEZ COBOS

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD Y TESORERIA

9- Firmas por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)	Aprobación de Tesorería con nombre, firma y fecha de aprobación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Nombre del Contratista: JHON FREDERICK CRUZ MOTTA **Cedula: 5828343**	**VALOR INICIAL:** $52.200. 000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 52.200. 000
Certificado de Disponibilidad No. 2423 - 2393 **Registro Presupuestal Nro. 4348 - 4348-2** **Forma de Pago**: El municipio de Neiva, pagar al contratista se le será cancelado el valor del presente contrato mediante la prestación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor acompañada de los respectivos soportes factura Y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas esto por cuanto el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotables que se asumirá de acuerdo con los valores unitarios ofertados y demás de los siguientes requisitos. **a.** El acta de recibo de satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes factura comprobante de servicios y demás requisitos en el formato único de radicación de cuentas. **b.** Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos. **c.** el contratista deberá informar al municipio de Neiva la cuenta bancaria corriente o de ahorros abierta su nombre en la cual sería consignado transferido electrónicamente los pagos que por este concepto el efecto el municipio de Neiva **d.** formato único de radicación de cuentas FURC **e.** Acta de liquidación debidamente soportada sus respectivos anexos y demás documentos que se requieran En todo caso la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad disponibilidad de los recursos aprobados en el	**Periodo de Ejecución:** 29 de julio de 2022 HASTA: 06 de diciembre de 2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

programa anual mensual izado de caja PAC del municipio de Neiva	

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO :7 JUNIO 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 7 JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2022
Registro Banco de Proyectos: 2021410010105- -2021410010107

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado y la labor de la supervisión, se logra evidenciar que JHON FREDERICK CRUZ MOTTA cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato de suministro No. 2529 de 2022.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas aquellas obligaciones que se deriven del clausurado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución, así mismo, acatar lo dispuesto en los artículos 4º y 5° de la Ley 80 de 1993

1. Suministrar los bienes y servicios estipulados en la oferta económica con sus respectivas especificaciones técnicas de manera ininterrumpida con las cantidades requeridas conforme al cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato.

El contratista Ha cumplido con esta obligación ya que realizo las entregas de bienes y servicios estipulados en la oferta económica con sus respectivas especificaciones técnicas de manera ininterrumpida con las cantidades requeridas conforme al cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato
ver anexo 1 del informe de ejecución del contratista

2. Dar aviso oportuno al municipio por intermedio del supervisor sobre cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación ya que durante la ejecución no surgió ningún inconveniente
ver anexo 2 del informe de ejecución del contratista

3. **Cumplir con todas las normas vigentes de salud ocupacional laborales y administrativas**

El contratista cumplió con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas.
Evidencia:
Ver anexo 3 del informe de ejecución del contratista

4. **Cumplir con la normatividad establecida en materia de higiene, salubridad en el transporte de la alimentación de los beneficiarios.**

El contratista cumplió con la normatividad usando todas las normas de higiene, salubridad en el trasporte de los alimentos de los beneficiarios.
Evidencia:
Ver anexo 4 del informe de ejecución del contratista

5. **Garantizar que el personal cuente con el carnet de certificado de manipulación de alimentos según el decreto 3075 de 1997 en su capítulo III.**

El contratista cumplió con esta obligación y garantizo que todo su personal contara con el carnet de manipulación de alimentos según el decreto 3075 de 1997 en su capítulo III
Evidencia: **ver anexo 5 del informe de ejecución del contratista**

6. **Entregar refrigerios y alimentos de excelente calidad, libre de defectos como vencimientos e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto.**

El contratista entrego alimentos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto.
Evidencia:
Ver anexo 6 del informe de ejecución del contratista

7. **El contratista transportar a los alimentos con un esmerado cuidado y manipulación en dónde se debe conservar la temperatura de enfriamiento por la temperatura ambiente el adecuado almacenamiento que evite el deterioro de los mismos y la contaminación que genera que esté se vuelvan alimentos no aptos para el consumo.**

El contratista cumplió con esta obligación transportando los alimentos en su respectivo furgón con un esmerado cuidado y manipulación en donde se debe conservar la temperatura de enfriamiento o la temperatura ambiente, el adecuado almacenamiento y evitando el deterior de los mismos y la contaminación que genere que se vuelvan alimentos no aptos para el consumo.
Evidencia: **ver anexo 4 del informe de ejecución del contratista**

8. **Entregar al municipio la totalidad de los refrigerios y alimentos en el lugar que indique el supervisor del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y la comunicación de aceptación.**

   El contratista cumplió con esta obligación entregando la totalidad de los elementos, refrigerios y alimentos en el lugar que indique el supervisordel contrato, de acuerdo con las especificaciones dadas y demás condiciones requeridas por la entidad en laInvitación Pública y la comunicación de aceptación
   Evidencia: **ver anexo 7. del informe de ejecución del contratista**

9. **El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios y locales debe adquirir localmente alimentos comprados en pequeños productos agropecuarios locales y productos de agrícola campesina familiar comunitaria locales y su organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinado a la compra de alimentos los cuales se encuentran inscritos en el registro local de pequeños productores de la secretaría departamental y municipal para ello deberá celebrar y prestar al municipio el contrato de proveeduría en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 220 114 del decreto 248 del 2021.**

   El contratista cumplió con esta obligación adjunto evidencia de las facturas que consta (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, los cuales se encuentran inscritos en el registro local de pequeños productores de la Secretaría departamental y municipal.Para ello, deberá celebrar y presentar al MUNICIPIO el contrato de proveeduria, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021.
   Evidencia: **ver anexo 8 del informe de ejecución del contratista**

   El Contratista anexa una suma Total de $ 9.075.214.00 COP "Nueve millones setenta y cinco mil doscientos catorce pesos COP" en adquirir productos locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del Municipio de Neiva en el cual cumplieron con el 30% según lo estipulado en el literal al artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, la cual expresa que "... en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos" y que se adjuntan al presente informe.

29 Julio -6 diciembre							
No	INSUMO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	FECHA DE LA COMPRA	No FACTURA	LUGAR	VALOR
1	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	08/10/2022	FA 996	NEIVA	$ 48.000

2	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	14/10/2022	FA 1036	NEIVA	$ 190.000
3	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	31/10/2022	FA 1122	NEIVA	$ 95.000
4	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	07/11/2022	FA 556	NEIVA	$ 80.000
5	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	05/11/2022	FA 1166	NEIVA	$ 95.000
6	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	19/11/2022	FE-1230	NEIVA	$ 262.000
7	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	05/12/2022	FA 1323	NEIVA	$ 507.000
8	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	29/11/2022	FA 1284	NEIVA	$ 424.000
9	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	16/08/2022	FE 699	NEIVA	$ 160.000
10	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	13/08/2022	FE 680	NEIVA	$ 319.000
10	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	20/08/2022	FE 717	NEIVA	$ 170.000
11	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	03/08/2022	FA 639	NEIVA	$ 170.000
12	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	06/12/2022	FEP 57079	NEIVA	$ 764.016
13	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	02/12/2022	FEP 57342	NEIVA	$ 45.649
14	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	07/12/2022	FEP 57152	NEIVA	$ 1.230.522
15	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	06/12/2022	FA 57113	NEIVA	$ 267.321
16	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	4/12/2022	FA 56825	NEIVA	$ 895.708
17	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	26/08/2022	FEP 48712	NEIVA	$ 389.971
18	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	03/09/2022	FEP 49248	NEIVA	$ 250,003
19	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48758	NEIVA	$ 480.866
20	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48286	NEIVA	$ 204.258
21	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48766	NEIVA	$ 447.950

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

22	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	16/08/2022	FEP 47892	NEIVA	$ 139.130
23	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	18/08/2022	FEP 48191	NEIVA	$ 782.194
24	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	05/12/2022	FEP 57012	NEIVA	$ 291.102
25	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	18/08/2022	FEP 48495	NEIVA	$ 122.537
26	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	22/08/2022	FEP 48353	NEIVA	$ 44.927
27	CARNES	AGAPE	901128016	12/08/2022	FE- 1007	NEIVA	$199.060
TOTAL							**$ 9.075.214.00**

10. El contratista debe consultar en la secretaría departamental la agricultura o su defecto en la oficina de contratación la información del registro general de los pequeños productores agrícolas campesina familiar comunitario locales y sus organizaciones legalmente constituidas en la ciudad de Neiva.

El contratista cumplió con esta obligación a cabalidad consultando a la secretaria de agricultura la inscripción de los proveedores según lo requiere esta obligación.
Evidencia: **Ver anexo 8 del informe de ejecución del contratista.**

11. Garantizar que los elementos usados en el servicio alimentación deben ser de larga duración materiales biodegradables y relacionables pero ningún caso será el plástico un solo uso como pitillos agitadores para bebidas cubiertos vasos o platos desechables.

El contratista cumplió debidamente ya que los productos a suministrar no tienen exceso empaques y he evitado los empaques individuales y no afectan la calidad de los productos, en el empaque usado provienen de residuos agroindustriales fibras residuos, de manera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de los anteriores
Evidencia: **ver anexo 9 del informe de ejecución del contratista**
Evidencia: **ver anexo 10 del informe de ejecución del contratista**

12. Asegurar mediante declaración juramentada que se realizará la gestión adecuada de los residuos ordinarios orgánicos aprovechables y peligrosos por eventos generados durante la ejecución del contrato.

El contratista aseguro la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato. Capacitando al personal que labora en nuestra empresa con las buenas prácticas de recolección de deciduos
Evidencia: **ver anexo 9 del informe de ejecución del contratista**
Evidencia: **ver anexo 11 del informe de ejecución del contratista**

13. **Realizar correcta disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos peligrosos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato entregar con las correspondientes actas o disposición del aprovechamiento.**

El contratista aseguro la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato. Capacitando al personal que labora en nuestra empresa con las buenas prácticas de recolección de deciduos
Evidencia: **ver anexo 9 del informe de ejecución del contratista**
Evidencia: **ver anexo 11 del informe de ejecución del contratista**

.

14. **Garantizar que los productores a suministrar no deben tener acceso de empaques y evitar los empaques individuales y en los casos que no afecte la calidad de los productos en el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales fibras residuos de manera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de los anteriores.**

El contratista aseguro la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato. Capacitando al personal que labora en nuestra empresa con las buenas prácticas de recolección de deciduos
Evidencia: **ver anexo 9 del informe de ejecución del contratista**
Evidencia: **ver anexo 12 del informe de ejecución del contratista**

OBLIGACIONES GENERALES

1 obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y que general se pueda obligar a cumplir con lo establecido en la ley.

El contratista cumplió con esta obligación con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse,y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.
Evidencia: **Ver anexo 13 del informe de ejecución del contratista**

2.acatar las recomendaciones y observaciones que le formule el supervisor durante vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier diferencia en la ejecución del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación y acato recomendaciones y/o observaciones que le formule el

supervisor, durante la vigencia del contrato ysubsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato. **No hubo recomendaciones**

3.presentar, previo a la firma del acta de inicio los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato.

El contratista cumplió con la previa a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización delcontrato
Evidencia: **ver anexo 14 del informe de ejecución del contratista**

4. suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones comas si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.

El contratista suscribió oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, silas hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.
Evidencia: **ver anexo 14 del informe de ejecución del contratista**.

5. Allegar las garantías únicas y que haya lugar.

El contratista cumplió con esta obligación adquiriendo las correspondientes pólizas con No **100067097-100012348** subidas en la página del SECOOP II.

Evidencia: **ver anexo 15 pólizas del contrato**

6. Asumir el pago de salarios prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal del contratante para la ejecución del contrato lo mismo que el pago de honorarios impuestos gravámenes o por aportes y servicios de alquiler género de es que establezcan las leyes colombianas y demás y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en los precios de la oferta.

El contratista cumplió con esta obligación y asumió el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta.
Evidencia: **Ver Anexo 16 del informe de ejecución del contratista**

7. Dar cumplimiento con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes que se requieren el artículo 50 dela ley 789 del 2020 del 2002 en lo relacionado con los sistemas de salud riesgos profesionales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar Sena icbf seguridad social

parafiscales cuando haya lugar a ello de conformidad con las normas y reglamentos del régimen de la materia.

aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
Evidencia: **Ver anexo 17 planillas de seguridad social**

8. Presentar la correspondiente cuenta de cobro con todos los soportes necesarios para su pago mediante la plataforma Secop 2.
El contratista cumplió con esta obligación.
9.Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que sean efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual.

El contratista cumplió con esta obligación a cabalidad presentando todos correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.
Evidencia: **Ver anexo 18 del informe de ejecución del contratista**

9. Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

El contratista cumplió con esta obligación prestando los servicios de logística y entregando manera eficaz y oportuna cada solicitud, transportándolos de la mejor manera llegando a los horarios solicitados atendiendo los requerimientos por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Evidencia: **informe de Supervisión firmado y subido al Secop II**

10. Cumplir con las medidas de bioseguridad para la prevención del covid-19 conforme a la disposición generadas para el sector de nivel nacional departamental y municipal.

El contratista cumplió con todas las medidas de bioseguridad para la prevención del COVID 19, conforme a las disposiciones generadas para el sector a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

Evidencia: **Ver anexo 19 del informe de ejecución del contratista**

.

11 Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual.

El contratista cumplió con esta obligación presentando los servicios de logística suministrando refrigerios ,productos y servicios estipulados en el contrato 2539 contratados de manera eficaz y oportuna, así como

atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
Evidencia: **ver anexo 20 del informe de ejecución del contratista**.

12 No causar daños a personas y bienes de terceros del municipio, respondiendo por lo que ocasiona por imprudencia negligencia impericia o descuido dentro de fuera de las zonas donde se van a ejecutar los trabajos derivados de su actividad y la de sus trabajadores.

El contratista no causó daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.
Evidencia: ver **anexo 21 del informe de ejecución del contratista**
.

13 El contratista favorecido con la judaización no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

El contratista cumplió con esta obligación no cediendo el contrato ni subcontrato a otros resultantes dando cumplimiento de la presente invitación

Evidencia: ver anexo 22 **del informe de ejecución del contratista**

14 El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos del personal administrativos transporte y demás para para el cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista cumplió con esta obligación conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.

Evidencia: **Ver anexo 17 del informe de ejecución del contratista**

15 Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

El contratista ha cumplido con las demás obligaciones análogas que se le han designado.

El contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas y con el OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y

MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA. como consta en ACTAS anexas en el informe de actividades, los cuales se resumen en la siguiente tabla

ITEM	Alimentation	Cantidades suministradas	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN	REFRIGERIOS	1794	$ 8.000	$14.360.000
	REFRGERIOS	2514	$ 7.550	$18.980.700
	PACAS DE AGUA	800	$12.000	$9.600.000
	TOTAL, DE ALIMENTOS SUMINISTRADOS			**$42,940.700**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	07 De Junio De 2022
ACTA DE TERMINACIÓN	01	06 De Diciembre De 2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 29 de junio de 2022 hasta el 06 de diciembre de 2022

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de egreso	Pendiente	$9.258.000	$9.258.000	$42.942.000
Comprobante de egreso	Pendiente	$42.940,700	$42.940,700	$1.300
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$52.200.000	$0	$52.200.000	$52.198.700	$1300

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día 07 de junio de 2022 y aprobada ese mismo día.
- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **2022909000000288**
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral,
- ✓ se verifican los pagos correspondientes a los meses siguientes.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Según planilla de JULIO, según Nro. **9437756352** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	07/2022	**$1.450.600**
PENSIÓN	07/2022	**$1.972.600**
RIESGOS PROFESIONALES	07/2022	**$6.600**
	TOTAL	**$3,483,500**

Según planilla AGOSTO Nro., **9441404902** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	08/2022	**$993.900**
PENSIÓN	08/2022	**$1.352.100**
RIESGOS PROFESIONALES	08/2022	**$41.700**
	TOTAL	**$2,387,700**

Según planilla de SEPTIEMBRE, según Nro. **9443314010** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	09/2022	**$787.800,00**
PENSIÓN	09/2022	**$1.071.600,00**
RIESGOS PROFESIONALES	09/2022	**$33.000**
	TOTAL	**$1,892,400**

según planilla de OCTUBRE, según Nro. 9441821628 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	10/2022	**$965.200**
PENSIÓN	10/2022	**$1.312.900**
RIESGOS PROFESIONALES	10/2022	**$40.400**
	TOTAL	**$2,318,500**

según planilla NOVIEMBRE Nro., 94443340702 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	11/2022	**$582.600**
PENSIÓN	11/2022	**$792.400**
RIESGOS PROFESIONALES	11/2022	**$24.400**
	TOTAL	**$1.399.400**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Según planilla DICIEMBRE Nro. **9447416516** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	12/2022	**$2.569.000**
PENSIÓN	12/2022	**$3.658.500**
RIESGOS PROFESIONALES	12/2022	**$107400.**
	TOTAL	**$6.334.900**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato servicios de suministros 2529 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 29 de julio de 2022 hasta el 06 de diciembre de 2022, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2423	**4348**	2000- servicio de asistencia técnica	**$30.344.700**
2393	**4348**	2000-servicio de atención integral a población en condición de discapacidad.	**$12,596.000**
Valor a Pagar.			**$42,940,700**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para pago final correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS
Secretario de Desarrollo Social e Inclusión

Reviso: LUIS MIGUEL LUNA MORERA
Abogado- profesional universitario

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA N° 2529 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JHON FREDERICK CRUZ MOTTA.

OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**
CONTRATISTA:	JHON FREDERICK CRUZ MOTTA C.C. 5828343 de IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS.(MCTE $52.200.000.oo)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA ACTA DE INICIO:	SIETE (07) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A **FECHA ACTA DE REINICIO: N/A** **FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: N/A**	

VALOR PRESENTE ACTA: **$42.940. 700.oo**

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$ 52.200.000.oo**
2. Adición - Otro Sí No. XX	**$ 0.oo**
3. Valor Final Contratado	**$ 52.200.000.oo**
4. Valor Final Ejecutado	**$ 52.198.700.oo**
5. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$ 1300.oo**
6. Saldo a Favor del Contratista	**$ 0.oo**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FECHA DE TERMINACION: A LOS SEIS DIAS (06) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

En Neiva, a los 06 días del mes de DICIEMBRE del 2022, se reunieron el **RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS**, Secretario de Desarrollo Social e Inclusión en calidad de Supervisor del contrato y **JHON FREDERICK CRUZ MOTTA**, en calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 06 del mes de diciembre del 2022

RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS S
Supervisor

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA
Contratista

Vo.Bo: **LUIS MIGUEL LUNA MORERA**
Abogado –profesional universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Bancolombia

Neiva, 28 de Mayo 2021

Señores:
AL INTERESADO
La ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que el cliente **JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA** , identificado con CC No **5828343,** a la fecha de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos,

Nombre del Producto	N° del Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	454-000016-53	2021/05/25	Activa

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en la sucursal Quinta Avenida teléfono 8631262 de la ciudad de Neiva, o en nuestras oficinas ubicadas en la en el momento que así lo estimen conveniente.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Neiva - Of. 454 Quinta Avenida
Ejecutivo Senior No 226

NORMA CONSTANZA SCARPETA H
Ejecutivo Senior Pyme
Sucursal Quinta Avenida

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	1570047801	9437756352	I	2022/08/10	2022/07/26	BANCOLOMBIA	0	$3,483,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,972,600	$0	$0	$1,972,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,972,600	$0	$0	$1,972,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,600	$0	$0	$60,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$60,600	$0	$0	$60,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,450,300	$0	$0	$1,450,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,450,300	$0	$0	$1,450,300
TOTAL				**1**	**$3,483,500**	**$0**	**$0**	**$3,483,500**

2022/10/24 06:18 PM

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 1,450,300			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 11,601,921	0,522%	1	$ 60,600	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 1,450,300						$ 0						$ 60,600				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-07	2022-07	1570047801	9437756352	I	2022/08/10	2022/07/26	BANCOLOMBIA	0	$3,483,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO								
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	5828343	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	Independiente voluntario al Sistema de Riesgos Laborales	0	No	No	
Total	Afiliados(1)							

NOVEDADES																									
ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	ve

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vsp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotizacion	Cotizacion Voluntaria Empleador	Cotizacion Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotizacion	Valor UPC
							$ 11.601.921	No		PROTECCION	30	$ 11.601.921	16%	SIN RIESGO	$ 1.856.400	$ 0	$ 0	$ 58.100	$ 58.100	$ 0	$ 1.972.600		SANITAS	30	$ 11.601.921	12,5%	$ 1.450.300	$
																					$ 1.972.600						$ 1.450.300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1705756408	9441404902	I	2022/09/12	2022/10/14	BANCOLOMBIA	32	$2,387,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5828343	CRUZ JOHN																		230201	30	$7,721,437	$1,312,900	EPS005	30	$7,721,437	$965,200		0	$0	$0	14-11	30	$7,721,437	$40,400	0	$0	$0	No	$2,318,500
Total	Afiliados(1)																						$7,721,437	$1,312,900			$7,721,437	$965,200			$0	$0			$7,721,437	$40,400		$0	$0		$2,318,500

2023/03/07 05:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1705756408	9441404902	I	2022/09/12	2022/10/14	BANCOLOMBIA	32	$2,387,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,312,900	$39,200	$0	$1,352,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,312,900	$39,200	$0	$1,352,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,400	$1,300	$0	$41,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$40,400	$1,300	$0	$41,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$965,200	$28,700	$0	$993,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$965,200	$28,700	$0	$993,900
TOTAL				**1**	**$2,318,500**	**$69,200**	**$0**	**$2,387,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1789697361	9443314010	I	2022/10/12	2022/12/02	BANCOLOMBIA	51	$1,892,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,020,000	$51,600	$0	$1,071,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,020,000	$51,600	$0	$1,071,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,400	$1,600	$0	$33,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$31,400	$1,600	$0	$33,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$750,000	$37,800	$0	$787,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$750,000	$37,800	$0	$787,800
TOTAL				**1**	**$1,801,400**	**$91,000**	**$0**	**$1,892,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1789697361	9443314010	I	2022/10/12	2022/12/02	BANCOLOMBIA	51	$1,892,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5828343	CRUZ JOHN																		230201	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS005	30	$6,000,000	$750,000		0	$0	$0	14-11	30	$6,000,000	$31,400	0	$0	$0	No	$1,801,400
Total	Afiliados(1)																						$6,000,000	$1,020,000			$6,000,000	$750,000			$0	$0			$6,000,000	$31,400		$0	$0		$1,801,400

2023/03/07 05:05 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

Anexo 7

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10		9441821628	I	2022/11/11			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,312,900	$0	$0	$1,312,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,312,900	$0	$0	$1,312,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,400	$0	$0	$40,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$40,400	$0	$0	$40,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$965,200	$0	$0	$965,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$965,200	$0	$0	$965,200
TOTAL				1	$2,318,500	$0	$0	$2,318,500

PLANILLA SIN PAGAR

2022/11/17 04:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10		9441821628	I	2022/11/11			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	5828343	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK																		230201	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	Afiliados(1)																												

PLANILLA SIN PAGAR

2022/11/17 04:13 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

Anexo 17

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1819922334	9444340702	I	2022/12/13	2022/12/19	BANCOLOMBIA	6	$1,399,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$787,200	$5,200	$0	$792,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$787,200	$5,200	$0	$792,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,200	$200	$0	$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,200	$200	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$578,800	$3,800	$0	$582,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$578,800	$3,800	$0	$582,600
TOTAL				1	$1,390,200	$9,200	$0	$1,399,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1819922334	9444340702	I	2022/12/13	2022/12/19	BANCOLOMBIA	6	$1,399,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5828343	CRUZ JOHN																		230201	30	$4,630,000	$787,200	EPS005	30	$4,630,000	$578,800		0	$0	$0	14-11	30	$4,630,000	$24,200	0	$0	$0	No	$1,390,200
Total	Afiliados(1)																						$4,630,000	5787,200			$4,630,000	$578,800			$0	$0			$4,630,000	$24,200		$0	$0		$1,390,200

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JHON FREDERICK CRUZ MOTTA,** identificado con cedula de ciudadanía No.5.828.343 de Neiva, trabajador por cuenta propia en calidad de comerciante y Alejandro Plazas Macias identificado con la cedula de ciudadanía No.12.107.949 , en calidad de contador público con tarjeta profesional 15877-T Certificamos que durante los meses de abril de 2022 a octubre de 2022, el señor JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, tomando en consideración los siguientes criterios:

La ley 1955 del 25 de mayo de 2019 en su artículo 244 estableces que los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuaran su cotización mes vencido, sobre un base mínima de cotización del 40% del valor mensual izado de los ingresos, sin incluir el valor del impuesto al Valor Agregado-IVA, igualmente, establece que en esta caso será procedente de la imputación de los costos, deduciones,compras de insumos o expensas necesarias incurridas para la generación del ingreso. La unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP deberá determinar un esquema de presunción de costos. No obstante, lo anterior, los obligados podrán establecer costos diferentes de los definidos por el esquema de presunción de costos de la UGPP que hayan sido necesarios para la obtención de sus ingresos.

En lo relacionado con los meses de abril de 2022, a noviembre de 2022 se realizó el pago del aporte a seguridad social siguiendo los lineamientos.

El valor del aporte al sistema de seguridad social de los meses de abril 2022 a octubre de 2022 fue cancelado el 11 de noviembre del 2022 según planilla PILA adjuntas en el informe.

- Dada en Neiva, a los 11 días del mes de diciembre de 2022

Atentamente

ALEJANDRO PLAZAS MACIAS
Contador Público
TP: 15877 – T
CC.12.107.949

EDERICK C OTTA
JOHN FREDERICK CRUZ
CC.5.828.343 de Neiva

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 C 8 1 E 8 0 4 9 3 C 5 2 0 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO PLAZAS MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12107949 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 15877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1938682515	9447416516	I	2023/01/12	2023/02/27	BANCO DAVIVIENDA	46	$6,334,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	5828343	CRUZ JOHN	230201	30	$19,510,570	$3,473,000	EPS005	30	$19,510,570	$2,438,900		0	$0	$0	14-11	30	$19,510,570	$101,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$19,510,570	$3,473,000			$19,510,570	$2,438,900			$0	$0			$19,510,570	$101,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,473,000	$185,500	$0	$3,658,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$3,473,000	$185,500	$0	$3,658,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$101,900	$5,500	$0	$107,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$101,900	$5,500	$0	$107,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,438,900	$130,100	$0	$2,569,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$2,438,900	$130,100	$0	$2,569,000
TOTAL				**1**	**$6,013,800**	**$321,100**	**$0**	**$6,334,900**

2023/02/27 10:52 AM

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/08/2022 - 14:34:04
Recibo No. H000079250, Valor 3200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1h4sYuPVKc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siineiva.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713656 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
Identificación : CC. - 5828343
Nit : 5828343-4
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 306595
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 9 no. 12-48 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico : yola@hotelescasablanca.co
Teléfono comercial 1 : 8715912
Teléfono comercial 2 : 3184413406
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 9 no. 12-48 - Altico
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : yola@hotelescasablanca.co
Teléfono para notificación 1 : 8715912
Teléfono notificación 2 : 3184413406
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5629
Actividad secundaria Código CIIU: G4631
Otras actividades Código CIIU: N8230 N7990

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y

Social -RUES- : Otros servicios de reserva y actividades relacionadas, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco, actividades de otros servicios de comidas,organizacion de convenciones y eventos comerciales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $125.010.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $125.010.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $125.010.000,00
Pasivo más patrimonio: $125.010.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $250.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $250.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CASABLANCA CATERING
Matrícula No.: 342424
Fecha de Matrícula: 15 de julio de 2020
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 8 no. 12-49 - Altico
Municipio: Neiva
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1451 del 23 de julio de 2021 del Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2021, con el No. 15226 del Libro VIII, se decretó Embargo de establecimiento comercial.

Nombre: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Matrícula No.: 356010
Fecha de Matrícula: 18 de mayo de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 5 calle 2 sur - Zona Industrial
Municipio: Neiva
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 1452 del 23 de julio de 2021 del Juzgado Primero Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2021, con el No. 15236 del Libro VIII, se decretó Embargo establecimiento de comercio.
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 00899 del 24 de febrero de 2022 del Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2022, con el No. 15669 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, ordenado dentro del proceso ejecutivo de menor cuantía - A continuación de verbal de restitución de bien inmueble arrendado de jaime arturo rueda rodriguez y jaime alonso rueda arias en contra de jhon frederick cruz motta y otro. Rad: 41001-40-03-002-2020-00312-00.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $250,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5629.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a

disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761582881

(415)7707212489984(8020) 000001476158288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 8 2 8 3 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 8 2 8 3 4 3	2 0 0 0 0 5 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	MOTTA	JOHN	FREDERICK

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA	HOSTERIA MATAMUNDO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 CL 2 SUR

42. Correo electrónico: frederick.cruz@hotelescasablanca.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 8 4 4 1 3 4 0 6	3 1 1 8 5 2 3 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 1 8 0 1 1 1	5 6 1 1	2 0 1 8 0 1 1 1	5 6 2 1	7 9 1 2	2 1 4 5	2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	3	3	4	8	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																				Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 25 / 09 : 21: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14761582881

(415)7707212489984(8020) 000001476158288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 8 2 8 3 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricacion de motores, generadores y transformadores	3 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: INDUSTRIA ELECTRONICA MOVITRONICK

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CR 9 4 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 3 3 3 0	2 0 0 2 1 1 1 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 7 1 4 5 0 7	2 0 1 6 0 4 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio a la mesa de comidas preparadas	5 6 1 1

162. Nombre del establecimiento: CASABLANCA CATERING

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 12 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 0 6 5 9 5	2 0 1 8 0 1 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 4 4 1 3 4 0 6	2 0 2 1 0 5 2 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles	5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Huila 4 1	Neiva 0 0 1	

165. Dirección: CR 5 CL 2 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 5 6 0 1 0	2 0 2 1 0 5 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 8 4 4 1 3 4 0 6		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Anexo 1

HOSTERÍA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NOMBRE CONTRATISTA: JHON FRDERICK CRUZ MOTTA	**No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 5828343**	**PROGRAMA Y META: SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.**	**CDP: 2423 - 2022 2393 - 2022 RP: 4348 - 2022**
No. CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO: 2529-2022	**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: 6 MESES**	**PERIODO INFORME: 29/07/2022 – 06/12/2022**	**INFORME FINAL**
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 07/06/2022	**PLAZO Y VALOR ADICIONAL: N/A**		**FECHA ADICIONAL Y/O OTROSI: N/A**
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.			

II. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
suministrar los bienes y servicios estipulados en la oferta económica con sus respectivas especificaciones técnicas de manera ininterrumpida con las cantidades requeridas conforme al cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato.	Preste el servicio de logística para la realización conforme a lo estipulado en la oferta económica con sus respectivas especificaciones y cantidades requeridas conforme el cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato.	Certificado anexo 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERÍA MATAMUNDO *Patrimonio Histórico del Huila*	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

OBLIGACION N°. 2	GESTIÓN DESARROLLADA	EVIDENCIA
dar aviso oportuno al municipio por intermedio del supervisor sobre cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	No se presentó ninguna anomalía o cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.	Certificado anexo 2
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
cumplir con todas las normas vigentes de salud ocupacional laborales y administrativas.	He cumplido con esta obligación, todas las normas vigentes de salud ocupacional laborales y administrativas. .	Certificado anexo 3
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Cumplir con la normatividad establecida en materia de higiene, salubridad en el transporte de la alimentación de los beneficiarios.	He cumplido con esta obligación, y normatividad establecida en materia de higiene, salubridad en el transporte de la alimentación de los beneficiarios.	Certificado anexo 4
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
garantizar que el personal cuente con el carnet de certificado de manipulación de alimentos según el decreto 3075 de 1997 en su capítulo III	He cumplido con esta obligación ya que la personal cuenta, carnet de certificado de manipulación de alimentos según el decreto 3075 de 1997 en su capítulo III, .	Certificados 5
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
entregar refrigerios y alimentos de excelente calidad, libre de defectos como vencimientos e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto.	He cumplido con esta obligación ya que he cumplido con la entrega de bienes y servicios estipulados en la oferta económica con sus respectivas especificaciones técnicas de manera ininterrumpida con las cantidades	Certificado anexo 6

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERÍA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS

.	requeridas conforme al cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato.	
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
El contratista transportar a los alimentos con un esmerado cuidado y manipulación en dónde se debe conservar la temperatura de enfriamiento por la temperatura ambiente el adecuado almacenamiento que evite el deterioro de los mismos y la contaminación que genera que esté se vuelvan alimentos no aptos para el consumo.	He cumplido con esta obligación ya que durante la ejecución no se ha presentado ningún inconveniente en la ejecución del contrato, donde garantizamos transportar a los alimentos con un esmerado cuidado y manipulación en dónde se debe conservar la temperatura de enfriamiento por la temperatura ambiente el adecuado almacenamiento que evite el deterioro de los mismos y la contaminación que genera que esté se vuelvan alimentos no aptos para el consumo.	Certificado anexo 4
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
entregar al municipio la totalidad de los refrigerios y alimentos en el lugar que indique el supervisor del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y la comunicación de aceptación.	He cumplido con esta obligación donde he realizado la entrega al municipio la totalidad de los refrigerios y alimentos en el lugar que indique el supervisor del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la invitación pública y la comunicación de aceptación.	Actas de entrega 7
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG.www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

9 el contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios y locales debe adquirir localmente alimentos comprados en pequeños productos agropecuarios locales y productos de agrícola campesina familiar comunitaria locales y su organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinado a la compra de alimentos los cuales se encuentran inscritos en el registro local de pequeños productores de la secretaría departamental y municipal para ello deberá celebrar y prestar al municipio el contrato de proveeduría en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 220 114 del decreto 248 del 2021.	Se anexa con una suma Total de $ 9.075.214.00 COP "Nueve millones setenta y cinco mil doscientos catorce pesos COP" en adquirir productos locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante presentación de facturas de productores del Municipio de Neiva en el cual cumplieron con el 30% según lo estipulado en el literal al artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, la cual expresa que "... en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos" y que se adjuntan al presente informe.	Factura de compra y certificados Gobernación compras agropecuarias y anexo 8

29 Julio -6 diciembre							
No	INSUMO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	FECHA DE LA COMPRA	No FACTURA	LUGAR	VALOR
1	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	08/10/2022	FA 996	NEIVA	$ 48.000
2	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	14/10/2022	FA 1036	NEIVA	$ 190.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	31/10/2022	FA 1122	NEIVA	$ 95.000
4	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	07/11/2022	FA 556	NEIVA	$ 80.000
5	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	05/11/2022	FA 1166	NEIVA	$ 95.000
6	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	19/11/2022	FE-1230	NEIVA	$ 262.000
7	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	05/12/2022	FA 1323	NEIVA	$ 507.000
8	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	29/11/2022	FA 1284	NEIVA	$ 424.000
9	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	16/08/2022	FE 699	NEIVA	$ 160.000
10	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	13/08/2022	FE 680	NEIVA	$ 319.000
10	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	20/08/2022	FE 717	NEIVA	$ 170.000
11	PULPA FRUTA	PULPIMORENA	800197268	03/08/2022	FA 639	NEIVA	$ 170.000
12	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	06/12/2022	FEP 57079	NEIVA	$ 764.016
13	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	02/12/2022	FEP 57342	NEIVA	$ 45.649
14	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	07/12/2022	FEP 57152	NEIVA	$ 1.230.522
15	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	06/12/2022	FA 57113	NEIVA	$ 267.321
16	CARNE	LAS BRISAS	900725420-	4/12/2022	FA 56825	NEIVA	$ 895.708

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

			7				
17	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	26/08/2022	FEP 48712	NEIVA	$ 389.971
18	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	03/09/2022	FEP 49248	NEIVA	$ 250,003
19	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48758	NEIVA	$ 480.866
20	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48286	NEIVA	$ 204.258
21	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	27/08/2022	FEP 48766	NEIVA	$ 447.950
22	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	16/08/2022	FEP 47892	NEIVA	$ 139.130
23	CARNE RES	LAS BRISAS	900725420-7	18/08/2022	FEP 48191	NEIVA	$ 782.194
24	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	05/12/2022	FEP 57012	NEIVA	$ 291.102
25	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	18/08/2022	FEP 48495	NEIVA	$ 122.537
26	CARNE	LAS BRISAS	900725420-7	22/08/2022	FEP 48353	NEIVA	$ 44.927
27	CARNES	AGAPE	.901128016	12/08/2022	FE- 1007	NEIVA	$199.060
TOTAL							**$ 9.075.214.00**

OBLIGACION N°. 10	GESTIÓN DESARROLLADA	EVIDENCIA
El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios locales, debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños	He cumplido con esta obligación según las certificaciones dada por la secretaria de agricultura donde consta que los proveedores quienes me suministran los productos y servicios	Factura de compra y certificados Gobernación compras agropecuarias anexo 8

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERIA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, los cuales se encuentran inscritos en el registro local de pequeños productores de la Secretaría departamental y municipal. Para ello, deberá celebrar y presentar al MUNICIPIO el contrato de proveeduría, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021	están inscritos a la misma	
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Garantizar que los elementos usados en el servicio alimentación deben ser de larga duración materiales biodegradables y relacionables pero ningún caso será el plástico un solo uso como pitillos agitadores para bebidas cubiertos vasos o platos desechables.	He cumplido con esta obligación Se hace entrega debida de cada uno de los refrigerios requeridas, empacadas debidamente como lo estipula el contrato.	**Anexo certificación 9** **Anexo 10**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERÍA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

OBLIGACION N°. 12	GESTIÓN DESARROLLADA	EVIDENCIA
Asegurar mediante declaración juramentada que se realizará la gestión adecuada de los residuos ordinarios orgánicos aprovechables y peligrosos por eventos generados durante la ejecución del contrato	He cumplido con esta obligación, mediante declaración juramentada que se realizará la gestión adecuada de los residuos ordinarios orgánicos aprovechables y peligrosos por eventos generados durante la ejecución del contrato.	**Anexo certificación juramentada 9** **Anexo 11**
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Realizar correcta disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos peligrosos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato entregar con las correspondientes actas o disposición del aprovechamiento.	He cumplido con esta obligación, no manejo residuos sólidos peligrosos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato entregar con las correspondientes actas o disposición del aprovechamiento.	**Anexo certificación 9** **Anexo 11**
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Garantizar que los productos a suministrar no deben tener acceso de empaques y evitar los empaques individuales y en los casos que no afecte la calidad de los productos en el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales fibras residuos de manera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de	He cumplido con esta obligación, no manejo residuos sólidos peligrosos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato entregar con las correspondientes actas o disposición del aprovechamiento.	**Anexo certificación 9** **Anexo 11**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

los anteriores.		
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
garantizar que los productos a suministrar no deben tener acceso de empaques y evitar los empaques individuales y en los casos que no afecte la calidad de los productos en el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales fibras residuos de manera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de los anteriores.	He cumplido debidamente ya que l os productos a suministrar no tienen exceso empaques y he evitado los empaques individuales y no afectan la calidad de los productos, en el empaque usado provienen de residuos agroindustriales fibras residuos, de manera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de los anteriores.	**Anexo certificación 9** **Anexo 12**
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y que general se pueda obligar a cumplir con lo establecido en la ley.	He obrado con lealtad en las distintas etapas, contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y que general se pueda obligar a cumplir con lo establecido en la ley contrato,	Certificado anexo n 13
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato.	Durante la ejecución no hubo recom endaciones ni observaciones ya que se cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato.	No hubo recomendaciones
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Presentar, previo a la firma del	Se suscribió acta de inicio	Acta subida en la página secop II

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato.		Anexo 14
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA**	**EVIDENCIA**
Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.	Se suscribió acta de inicio	Acta subida en la página secop II Anexo 14
OBLIGACION N°. 5	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Allegar las garantías únicas a que haya lugar.	He cumplido con esta obligación con número de póliza	Anexo 15 Pólizas **subidas en el Secoop II** **100067097-100012348**
OBLIGACION N°. 6	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta.	He cumplido con esta obligación asumiendo los el pago de salarios prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal del contratante para la ejecución del contrato lo mismo que el pago de honorarios impuestos gravámenes o por aportes y servicios de alquiler género de es que establezcan las leyes colombianas y demás y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en los precios de la oferta Anexo certificado.	Certificado anexo 16
OBLIGACION N°. 7	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERIA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	He cumplido con esta obligación pagando al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes que se requieren el artículo 50 dela ley 789 del 2020 del 2002 en lo relacionado con los sistemas de salud riesgos profesionales pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar sena icbf seguridad social parafiscales cuando haya lugar a ello de conformidad con las normas y reglamentos del régimen de la materia anexo planilla del pago.	Planilla de seguridad Anexo 17
OBLIGACION N°. 8	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.	Con el presente informe cumplo con esta obligación, factura electrónica con todos los soportes, estas se encuentran subidas en el secoop II,	Anexo 18 factura electrónica
OBLIGACION N°. 9	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	He cumplido con esta obligación entregando los elementos de manera eficaz y oportuna.	Anexo informe
OBLIGACION N°. 10	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Cumplir con las medidas de bioseguridad para la prevención del COVID 19, conforme a las disposiciones generadas para el	He cumplido con las medidas de bioseguridad para la prevención del covid-19 conforme a la disposición generadas para el sector de nivel	Protocolo bioseguridad Anexo 19

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

sector a nivel Nacional, Departamental y Municipal.	nacional departamental y municipal. Anexo certificado.	
OBLIGACION N°. 11	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	He cumplido con esta obligación de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que sean efectuados por el supervisor del contrato en el desarrollo del objeto contractual.	Certificado anexo 20
OBLIGACION N°. 12	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.	He cumplido con esta obligación ya que no he causado daños a personas y bienes de terceros del municipio respondiendo por lo que ocasiona por imprudencia	Certificado anexo 21
OBLIGACION N°. 13	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación	He cumplido con esta obligación ya que no he cedido el contrato	Certificado Anexo 22
OBLIGACION N°. 14	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y	He cumplido con esta obligación conforme a la propuesta ya que estoy asumiendo todos los gastos del personal administrativos transporte y	Certificado anexo 17

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HOSTERIA MATAMUNDO Patrimonio Histórico del Huila	**INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS**

demás para el cumplimiento del objeto de contrato	demás para para el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBLIGACION N°. 15	GESTIÓN DESARROLLADA	**EVIDENCIA**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales	Cumplí con las demás obligaciones análogas que se le han designado.	Informe de supervisión firmado
Conforme a lo anterior, se expide el presente informe de ejecución referente al Contrato de Servicio de Suministro No. 2529 De 2022 Suscrito Entre El Municipio De Neiva Y JHON FRDERICK CRUZ MOTTA		
Firmado en Neiva a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022 del 2022.	**FIRMA DEL CONTRATISTA** **JHON FRDERICK CRUZ MOTTA** **C.C.5828343**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ANEXO 1

CERTIFICACIÓN

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la prestación servicio de logística para la realización conforme a lo estipulado en la oferta económica con sus respectivas especificaciones y cantidades requeridas conforme el cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto L de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

Bancolombia

Neiva, 28 de Mayo 2021

Señores:
AL INTERESADO
La ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite certificar que el cliente **JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA** , identificado con CC No **5828343,** a la fecha de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos,

Nombre del Producto	N° del Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	454-000016-53	2021/05/25	Activa

Estaremos a su disposición para ampliar la anterior información, en la sucursal Quinta Avenida teléfono 8631262 de la ciudad de Neiva, o en nuestras oficinas ubicadas en la en el momento que así lo estimen conveniente.

Cordialmente,

BANCOLOMBIA
Neiva - Of. 454 Quinta Avenida
Ejecutivo Senior Nº 226

NORMA CONSTANZA SCARPETA H
Ejecutivo Senior Pyme
Sucursal Quinta Avenida

Anexo 2

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JHON FREDERICK CRUZ MOTTA,** identificado con cedula de ciudadanía No.5.828.343 de Neiva, trabajador por cuenta propia en calidad de comerciante y Alejandro Plazas Macias identificado con la cedula de ciudadanía No.12.107.949 , en calidad de contador público con tarjeta profesional 15877-T Certificamos que durante los meses de abril de 2022 a noviembre de 2022, el señor JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, tomando en consideración los siguientes criterios:

La ley 1955 del 25 de mayo de 2019 en su artículo 244 estableces que los indèpendientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuaran su cotización mes vencido, sobreun base mínima de cotización del 40% del valor mensual izado de los ingresos, sin incluir el valor del impuestoal Valor Agregado-IVA, igualmente, establece que en esta caso será procedente de la imputación de los costos, deduciones,compras de insumos o expensas necesarias incurridas para la generación del ingreso. La unidad de Gestión Pensional y Parafiscales- UGPP deberá determinar un esquema de presunción de costos. No obstante, lo anterior, los obligados podrán establecer costos diferentes de los definidos por el esquema de presunción de costos de la UGPP que hayan sido necesarios para la obtención de sus ingresos.

En lo relacionado con los meses de abril de 2022, a noviembre de 2022 se realizó el pago del aporte a seguridad social siguiendo los lineamientos.

El valor del aporte al sistema de seguridad social de los meses de abril 2022 a noviembre de 2022 fue cancelado el 19 de diciembre del 2022 según planilla PILA adjuntas en el informe.

- Dada en Neiva, a los 19 días del mes de diciembre de 2022

Atentamente

ALEJANDRO PLAZAS MACIAS
Contador Público
TP: 15877 – T
CC.12.107.949

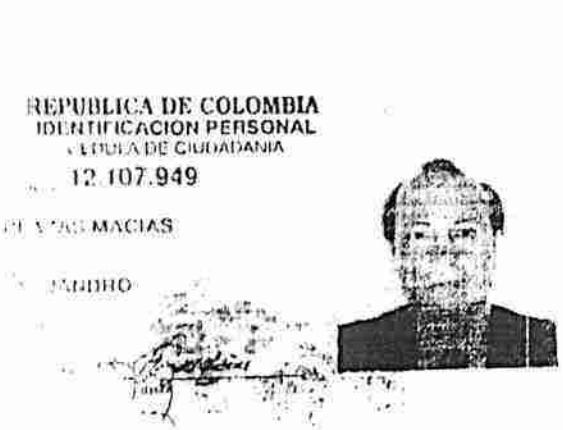
EDERICK C OTTA
JOHN FREDERICK CRUZ
CC.5.828.343 de Neiva

ALEJANDRO PLAZAS MACIAS

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

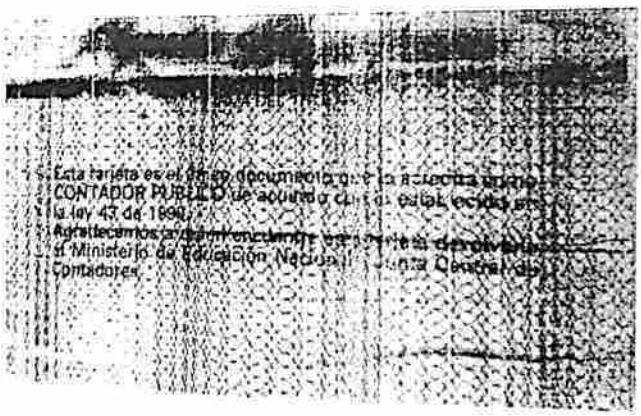
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

15877 - T









Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 0 8 1 2 8 0 4 9 9 0 5 2 0 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO PLAZAS MACIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12107949 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 15877-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN AVISO OPORTUNO AL MUNICIPIO

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la prestación del servicio y se certifica que no se presentó ninguna anomalía durante la ejecución del contrato 2529-2022

Dada en NEIVA a los 09 del mes de diciembre del 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

Anexo 3

MG
Asesorias e Ingenieria

CERTIFICA:

Que la empresa **MG ASESORIAS E INGENIERIA Y/O MONICA GUARNIZO GONZALEZ,** realizo el diseño y mantenimiento del SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la empresa

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN 1608 DE 2016

Radicado 2016SAL00019584-1
Fecha: 2016-12-08

Por medio de la cual se concede una Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y Resolución 4502 de 2012

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, se hace necesario proceder a la expedición y renovación de las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a los profesionales universitarios con postgrado en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, facultad que está radicada en las Entidades Departamentales y Distritales de Salud.

Que **MÓNICA GUARNIZO GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.422.002 expedida en Neiva, ha solicitado la Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico No 418 del 01-08-2016, efectuados, por profesionales responsables del área de Riesgos Laborales de esta Secretaría de Salud, se emitió concepto favorable otorgamiento de la Licencia.

Que en consideración a lo anterior, este Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de servicios de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a MÓNICA GUARNIZO GONZÁLEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.422.002 expedida en Neiva, **INGENIERO INDUSTRIAL,** Especialista en GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en las áreas de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Carrera 20 No. 8B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701360 Ext130
e-mail: saludt@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter: @HuilaDpto - Facebook: www.facebook.com/huilagob - YouTube: www.youtube.com/huilagob

Página 1 de 2

GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCIÓN 1608 DE 2016

Radicado 2016SAL00019584-1
Fecha: 2016-12-08

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: Vigilancia y Control. La Secretaría de Salud Departamental del Huila, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos de la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE 19 AGO 2016

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Despacho

Proyectó: Yolima Trujillo Yusmpaire
Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Prudencio

Carrera 20 No. 8B-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701360 Ext130
e-mail: saludt@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter: @HuilaDpto - Facebook: www.facebook.com/huilagob - YouTube: www.youtube.com/huilagob

Página 2 de 2

Dada en Neiva, Huila a los 23 de mayo de 2022

Att.

Mónica Guarnizo González

Soportes: Hoja de vida de la profesional, firma de la Designación de responsable del sistema de gestión de seguridad

Para verificación de estos documentos: Celular o Whapssat **3102428584**

ESTANDARES MINIMOS DEL SG SST

NOMBRE DE LA EMPRESA	**HOSTERIA MATAMUNDO**
NIT:	**5828343 -4**
RESPONSABLE DEL SG-SST:	**JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA**
NOMBRE Y LICENCIA ASESOR SST:	**MONICA GUARNIZO GONZALEZ**
CIUDAD Y FECHA DE LA EVALUACIÓN:	**23-may-22**

RESOLUCION 0312 de 2019 Criterio . Empresas de diez (10) o menos trabajadores clasificados en riesgo I, II, III

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO %	PUNTAJE POSIBLE				OBSERVAC.
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				0,5		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				0,5		
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5				0,5		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5				0,5		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5				0,5		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				2		
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2				2		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15			1		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				1		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1				1		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				2		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1				1		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2				2		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1		

		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1		
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				2		
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				1		
II. GESTION DEL CAMBIO	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9			1		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				1		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				1		
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1			[redacted]			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				1		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				1		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				1		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				1		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				1		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			2		
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				2		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6			1		
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				1		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15			4		
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3				3		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				4		
		Medidas de prevención y control para intervenir	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5			[redacted]			
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5				2,5		
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				2,5		

		los peligros/riesgos (15%)	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	15			2,5		
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				2,5		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				2,5		
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			5		
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				5		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5			1,25		
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				1,25		
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				1,25		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25				1,25		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad	2,5	10			2,5		
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5				2,5		
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5				2,5		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5				2,5		
				TOTALES	**100**	9		87,5	TOTAL	**96,5**

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de

JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MONICA GUARNIZO GONZALEZ
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DISEÑO DEL SG-SST LIC 1608 SST

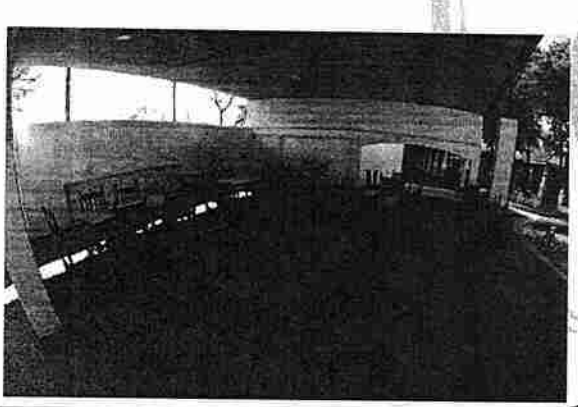
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%		Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
		Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
		Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.
		Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Anexo 4

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE MOBILIUARIO ADECUADO PARA EL TRASPORTE

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la prestación del servicio disponiendo y designando el mobiliario adecuado y bien distribuido en el área dispuesta para la realización del evento, en materia de higiene y salubridad el cual debe cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo del mismo , como neveras , instalaciones adecuadas, transporte, personal capacitado.



Se cuenta con el mobiliario para prestar el servicio el cual fue utilizado para las diferentes actividades requeridas para el contrató 2539 el día 27 de junio

Da mes de ago



Contamos con el vehículo para trasportar los productos y alimentos solicitados para el contrato 2539 los días 27 junio al 27de julio



Contamos con el recurso de neveras para que nuestros productos estén en excelente calidad.

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

Anexo 5

KELLY
MURCIA GARZÓN
Ingeniera de Alimentos

ASEINDUSTRIAL
CAPACITACION E INNOVACION ALIMENTARIA
RESOLUCIÓN 407 DE 2021
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL HUILA

CERTIFICA QUE:

JOSE MAURICIO MACIAS

C.C 7706152

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los días 24 de JUNIO y 24 de JULIO de 2022, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma de capacitación aprobado por la Gerencia del establecimiento HOSTERIA MATAMUNDO.

Dado en Neiva –Huila el día 26 de septiembre de 2022

KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

(+57) 316 3344761 Neiva - Huila - Colombia kellyacesorias32@hotmail.com

KELLY
MURCIA GARZÓN
Ingeniera de Alimentos

ASEINDUSTRIAL
CAPACITACION E INNOVACION ALIMENTARIA
RESOLUCIÓN 407 DE 2021
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL HUILA

CERTIFICA QUE:

LUZ NELLY RODRIGUEZ
C.C. 24828695

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los días 24 de junio y 24 julio de 2022, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma de capacitación aprobado por la Gerencia del establecimiento HOSTERIA MATAMUNDO.

Dado en Neiva –Huila el día 26 de Septiembre de 2022

KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

(+57) 316 3344761 Neiva - Huila - Colombia kellyacesorias32@hotmail.com

KELLY
MURCIA GARZÓN
Ingeniera de Alimentos

ASEINDUSTRIAL
CAPACITACION E INNOVACION ALIMENTARIA
RESOLUCIÓN 407 DE 2021
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL HUILA

CERTIFICA QUE:

LISETH DAYANA RAMIREZ CC 1193393353

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los días 24 de junio y 24 julio de 2022, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma de capacitación aprobado por la Gerencia del establecimiento HOSTERIA MATAMUNDO.

Dado en Neiva –Huila el día 26 de Septiembre de 2022

KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

KELLY
MURCIA GARZÓN
Ingeniera de Alimentos

ASEINDUSTRIAL
CAPACITACION E INNOVACION ALIMENTARIA
RESOLUCIÓN 407 DE 2021
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL HUILA

CERTIFICA QUE:

ANA BELLAMIRA MEDINA

CC1193393353

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los días 24 de junio y 24 julio de 2022, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013 y con el cronograma de capacitación aprobado por la Gerencia del establecimiento HOSTERIA MATAMUNDO.

Dado en Neiva –Huila el día 26 de Septiembre de 2022

KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

Anexo 6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE PRODUCTO EN EXCELENTE CALIDAD

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadania No. 5828343 de Ibagué En mi calidad representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la normatividad establecida en materia de entregar el producto en excelente calidad según lo solicitado en el contrato 2529.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA identificado con cedula de ciudadanía No. 5828343 de la ciudad de Ibagué, que en adelante se conocerá como el contratante y el señor LUIS FERNANDO CRUZ MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía N. 12120649 de la ciudad de Neiva, que en adelante se conocerá como el contratista, se firma el presente contrato de prestación de servicios de transporte y logística para las actividades que el contratante deba desarrollar en su objeto comercial.

PRIMERA. El contratante se obliga a pagar al contratista el monto de $6.388.605, por concepto de alquiler del vehículo de transporte mara HINDAY modelo 2002, referencia H-100 tipo furgoneta, con placa TRI 475. Igualmente, deberá el contratante pagar al contratista el monto de $6.388.605, por concepto de servicio de logística entendiéndose como la prestación del servicio de transporte de personas, víveres, comidas etc, según corresponde en la actividad comercial del contratante.

SEGUNDA. El contratista, se obliga a cubrir todos los gastos de rodamiento correspondientes al vehículo automotor alquilado al contratante, como combustible, mantenimiento, daños entre otros. Igualmente, el contratista se obliga a cubrir los gastos de la persona profesional encargada y habilitada para la conducción del vehículo de transporte alquilado al contratante, tal como salarios, aportes al sistema de seguridad social, horas extras, y primas, vacaciones y cesantías si así lo estimularan.

TERCERA. El contratista, deberá garantizar la continuidad en la prestación del servicio 7 días a la semana, 30 al días mes, en los horarios que se establezcan para los servicios prestados por el contratante. En el caso de presentarse fallas o averías en el vehículo en alquiler, el contratista deberá solucionar con un vehículo alterno que no altere las características generales de los productos transportados. En ningún caso, el contratista trasladara el costo adicional que se llegase a presentar por esta situación, al contratante.

CUARTA. El contratante, pagara de manera mensual al contratista, una vez presentada factura legal por el ultimo, por un valor igual a Dos millones ciento veintinueve mil quinientos treinta y cinco pesos mcte ($2.129.535).

QUINTA. El presente contrato tendrá una duración de seis meses, a partir del 7 de junio de 2022 finalizando el 6 de diciembre de 2022.

Para efectos de la legalización del presente contrato, se firma por las partes a los 25 días del mes de mayo de 2022;

FREDERICK CRUZ MOTTA
CONTRATANTE

LUIS FERNANDO CRUZ MOSQUERA
CONTRATISTA

Anexo 7

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 30-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 07-oct-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	120	120

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	FOR-GGA-02 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato 19-oct-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real 24-oct-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	86	86

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Primero Neiva	VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS	FOR-GGA-02 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato 13-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real 26-sep-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	80	80

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 13-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 22-sep-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	150	150

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato 28-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real 6-Dic-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa de Etnias y Minorias.	111	111
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	9	9

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

MUNICIPIO DE NEIVA · Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión: 01** **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz · mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato 13-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real 21-sep-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	95	95

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión: 01** **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato 28-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real 5 diciembre 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	180	180
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	15	15

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 15-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 28 al 30 noviembre 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	265	265

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 30-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 06-dic-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	95	95
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	8	8

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 28-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 4 al 6 octubre 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	180	180

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA · Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión: 01** **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz · mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 13-sep-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 20-sep-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	158	158
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	15	15

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 26-ago-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 02-sep-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa	145	145
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	13	13

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 15-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 22 al 25 noviembre 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 2: Unidad de fruta mandarina, bolsa de avena natural por 200ml y empaque de achiras 30 gr, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-	565	565

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 25-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 6-Dic-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 2: Unidad de fruta mandarina, bolsa de avena natural por 200ml y empaque de achiras 30 gr, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa de Discapaciad.	1668	1668

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 25-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 6-Dic-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 2: Unidad de fruta mandarina, bolsa de avena natural por 200ml y empaque de achiras 30 gr, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa de Etnias y Minorias.	221	221

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 24-nov-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 03-dic-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menú 1: Sandwich de jamón y queso de 250 gr y Jugo Natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en el sitio y lugar de la actividad-programa de Etnias y Minorias.	98	98

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 19-oct-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 24-oct-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	84	84

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: 24-oct-22

Contrato No.: 2529 de 2022

F. entrega real: 31-oct-22

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Paca (botella de agua Pet de 300 ml, por 24 unidades entregada fría y en el sitio o lugar de la actividad) entregado al Programa de Etnias y Minorias	120	120

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	X		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	**Disposición**		**Comentarios**
	Devolución	**Liberación por derogación**	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos:

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACEPTACION DE OFERTA No 2529 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICELA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

CONTRATISTA: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
C.C No 5.828.343 de Ibagué (Tolima)

VALOR DEL CONTRATO: $ 52.200.000.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.

FECHA ACTA DE INICIO: 07 de junio de 2022.

FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	**N/A**
FECHA ACTA DE REINICIO:	**N/A**
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN: Si se suscribieron	**N/A**

VALOR PRESENTE ACTA: **$ 640.000**

En Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022, se reunieron el Dr. Rene Guiobanny Jiménez Cobos, identificado con la cedula de ciudadanía No 79.918.808 de Bogotá DC, Secretario de Desarrollo Social e Inclusión, en calidad de supervisor del contrato y/o Interventor y John Frederick Cruz Motta, en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, los bienes del objeto del presente contrato de suministros No 2529 de 2022 y suscribir la correspondiente ACTA DE ENTREGA Y RECIBO de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS:

NOMBRE DE BIENES ADQUIRIDOS	CANTIDAD SEGÚN CONTRATO U OTRO	CANTIDAD QUE SE RECIBE	V/R TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE/NO CUMPLE
Menú 1: Sándwich de jamón y queso 250 grs y jugo natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad	80	80	$640.000	Si cumple

VALOR TOTAL PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS	$640.000

OBSERVACIONES: Los refrigerios entregados y recibidos en la presente acta, se dieron dentro de la ejecución de la actividad de la Feria de Emprendimiento de AFROMUJER realizada en articulación con la secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia y la Oficina de Mujer, Infancia y Asuntos Sociales de la Gobernación del Huila, y el Programa Etnias y Minorías adscrito a la secretaria de Desarrollo Social e Inclusión.

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 29 de julio de 2022.

RENE GUIOBANNY JIMENEZ C.
Supervisor

JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
Contratista

Proyecto: Luz Angela Gómez Ramos
Líder Programa Etnias y Minorías

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4/8
1989

Oficio No. 03416

Neiva, 19 de octubre de 2022

Doctor
RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS
Secretario de Desarrollo Social e Inclusión
Alcaldía Municipal
secretaria.desarrollosocial@alcaldianeiva.gov.co
Ciudad

Asunto: Información ejecución contrato de suministros No 2529 de 2022 – Programa Etnias y Minorias

De manera atenta me permito informar el estado de la ejecución del contrato de suministros No 2529 de 2022, para las actividades del programa de Etnias y Minorías, desde el inicio del contrato, con corte al 06 de octubre de 2022.

PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS

MENU	CANTIDAD REFRIGERIOS SOLICITADOS Y ENTREGADOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SEGÚN CONTRATO
Menú 1: Sándwich de jamón y queso 250 grs y jugo natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad	175	$8.000	$1.400.000
Menú 2: Unidad de fruta mandarina, bolsa de avena natural por 200 ml, y empaque de achiras 30 gr, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad	60	$7.550	$453.000
Menú 1: Sándwich de jamón y queso 250 grs y jugo natural de maracuyá de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad	80	$8.000	$640.000
Menú 1: Sándwich de jamón y queso 250 grs y jugo natural de maracuyá	136	$8.000	$1.088.000

Centro Comercial Los Comuneros
Cuarto Piso – Oficina 7
Programa Etnias y Minorías
etniasyminorias@alcaldianeiva.gov.co

19-Oct-22

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad			
paca de agua - botella pet de 300 ml, por 24 unidades, entregada fria y en el sitio o lugar de la actividad	3	$12.000	$36.000

VALOR TOTAL PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS	**$3.617.000**

Sin otro en particular,

Atentamente,

LUZ ANGELA GOMEZ RAMOS
Líder Programa Etnias y Minorías

Proyecto:
ELSA ROCIO RIVERA AMAYA
Contratista Etnias y Minorias SDSI

CC John Frederick Cruz Motta – Contratista
Contrato No 2529 de 2022

Anexo 7,

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**OFICIO**	**FOR-GDC-01** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

Oficio No. 03417

Neiva, 19 de octubre de 2022

Doctor
RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS
Secretario de Desarrollo Social e Inclusión
Alcaldía Municipal
secretaria.desarrollosocial@alcaldianeiva.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega formatos de verificación de productos adquiridos contrato N° 2529 de 2022

De manera atenta me permito hacer la entrega de 3 formatos originales de verificación de productos adquiridos correspondientes a los refrigerios y pacas de agua que fueron suministrados por el proveedor John Frederick Cruz Motta dentro del contrato N° 2529 de 2022, para las mesas técnicas de concertación con las comunidades indígenas realizadas el pasado 4, 5 y 6 de octubre de 2022.

Lo anterior para el soporte y archivo del contrato en mención.

Sin otro en particular,

Atentamente,

LUZ ANGELA GOMEZ RAMOS
Líder Programa Etnias y Minorias

Proyecto:
ELSA ROCIO RIVERA AMAYA
Contratista Etnias y Minorías SDSI

CC John Frederick Cruz Motta
Contrato No 2529 de 2022

Lo enunciado en tres (3) folios

Centro Comercial Los Comuneros
Cuarto Piso – Oficina 7
Programa Etnias y Minorías
etniasyminorias@alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será

Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	**FOR-GGA-02** **Version:** 01 **Vigente desde:** Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: OCTUBRE DE 2022

Contrato No.: 2529 DE 2022

F. entrega real: 04 DE OCTUBRE DE 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menu 1: Sandwich de jamon y queso de 250 gr y jugo natural de maracuya de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad - PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS MESAS TECNICAS DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS	46	46
PACA (Botella de agua PET de 300 ml, por 24 unidades, entregada fria y en el sitio o lugar de la actividad) - PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS MESAS TECNICAS DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS	1	1

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	Si	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	x		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	x		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	X		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:

Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos: RENE GUILLERMO JIMENEZ CORDOS

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

30.

8856.000

8.858.200

686.

115.
2070

= 4 9 6000,

179

1828.
16.
2508000

209 Pond

21488700
27836700

Primero Neiva	**VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS**	FOR-GGA-02 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 31 de 2022	Neiva Vida y Paz mipg

Proveedor: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

F. entrega según contrato: OCTUBRE DE 2022

Contrato No.: 2529 DE 2022

F. entrega real: 06 DE OCTUBRE DE 2022

Tipo de Bien (Favor Marcar):	Devolutivos	Consumo	Insumos
		X	

Nombre de Bienes Adquiridos	Cantidad Según Contrato u Otro	Cantidad Que se Recibe
Menu 1: Sandwich de jamon y queso de 250 gr y jugo natural de maracuya de 12 onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de la actividad - PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS MESAS TECNICAS DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS	46	46
PACA (Botella de agua PET de 300 ml, por 24 unidades, entregada fria y en el sitio o lugar de la actividad) - PROGRAMA ETNIAS Y MINORIAS MESAS TECNICAS DE CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS	1	1

Aspecto por verificar en los bienes entregados por proveedor	SI	NO	Comentarios
Tipo de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	x		
Cantidad y Calidad de productos entregados respecto a lo solicitado en el contrato u otro	x		
Conformidad de facturas entregadas por el proveedor			N/A
Para bienes de consumo; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.	x		
Para bienes devolutivos; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A
Para bienes inmuebles; Cumple con las Especificaciones descritas en el contrato u otro.			N/A

En caso de hallazgo de producto no conforme:			
Descripción	Disposición		Comentarios
	Devolución	Liberación por derogación	

Firma del Supervisor:

Nombre y Apellidos: RENE GUIOBANNY JIMENEZ COBOS

NOTA: Para efectos contractuales quien debe firmar el presente documento es el Supervisor del Contrato.

ANEXO 8

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que la empresa CARNICOS AGAPE S.A.S., identificado con NIT. 901.128.016-7 se encuentra inscrita en el Registro de productores, proveedores agroalimentarios para compras públicas locales del departamento del Huila, para el suministro de derivados cárnicos. Este registro fue efectuado por el productor referido el día 23 de septiembre de 2021.

Este reporte se realiza estrictamente y de acuerdo a la información registrada por el productor en el sistema de información

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Febrero 16 de 2022

DILBERTO TRUJILLO DUSSAN
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Kely Johana Gutiérrez Cortez
Revisó: Gerardo Aldana Garcia

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que la organización CARNES LAS BRISAS SAS, identificada con NIT. 900725420-7 se encuentra inscrita en el Registro General de Productores, Proveedores Agroalimentarios para Compras Públicas Locales del Departamento del Huila, para el suministro de carne de res, carne de cerdo, productos cárnicos comestibles y sus derivados.

Este registro fue efectuado por la organización referida el día 05 de abril de 2022.

Este reporte se realiza estrictamente y de acuerdo a la información registrada por la organización en el sistema de información.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Abril 21 de 2022

DILBERTO TRUJILLO DUSSAN
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Kely Johana Gutiérrez Cortez
Revisó: Gerardo Aldana García

Secretaría de Agricultura y Minería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y MINERÍA DEL HUILA

CERTIFICA Y/O HACE CONSTAR

Que la organización PULPI MORENA, identificada con NIT. 1075257674 se encuentra inscrita en el Registro general de productores, proveedores agroalimentarios para compras públicas locales del departamento del Huila, para el suministro de pulpa de fruta.

Este registro fue efectuado por la organización refería el día 07 de marzo de 2022.

Este reporte se realiza estrictamente y de acuerdo a la información registrada por la organización en el sistema de información.

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha noviembre 06 de 2022

DILBERTO TRUJILLO DUSSAN
Secretario de Agricultura y Minería

Proyectó: Kelly Johana Gutiérrez Cortez
Revisó: Gerardo Aldana García

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Pulpi Morera

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ed18b41bb2781466f786f74a1849cc8d9ed06c4e8c10f9c1c9c519b4493cd7d3dc25a8d458c40f5e9f160811593e3e15

Número de Factura: FE-996
Fecha de Emisión: 08/10/2022
Fecha de Vencimiento: 08/10/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	016	BADEA X130 GR	NIU	30,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 02/12/2022 01:32 pm

Reserva No. (Reserve): 1805

Fecha de llegada (Date of Arrival): 03/12/2022 7:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 03/12/2022 7:30:00 p. m.

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): J1

Nombres (Name): AVILA JAIRO

Identificación: 12117561 Teléfono (Phone): 3182785286

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): NEIVA

Información empresa

Empresa (Company): _____

Observaciones (Comments):

pax:5 cumpleaños mujer a la carta 1 jarra de sangria letrero y bombas

$50 mil

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE FIRMA (Signature)

- Fruta Sangria

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-11 11:00:32
Documento generado el: 2022-10-11 11:00:30
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			48.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			48.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			48.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	48.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERÍA MATAMUNDO
Patrimonio Histórico del Huila

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 02/12/2022 03:44 pm

Reserva No. (Reserve): 1808

Fecha de llegada (Date of Arrival): 03/12/2022 7:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 03/12/2022 7:30:00 p. m.

Oficina

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): J3

Nombres (Name): GARZON SOLARTE YENNY PATRICIA

Identificación: 36306411 Teléfono (Phone): 3168786167

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CRA 2 N 70 93 COLMENARES

OF

Información empresa

Empresa (Company): _____

Observaciones (Comments):

Llevarano

LOMO DE CERDO ~~GRILLET~~ PECHUGA RELLENA D JAMON Y QUESO Y ESPINACA PURE ENSALADA MIXTA JUGO DE LA COSECHA

9 PAX

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): MARILY REYES

FIRMA (Signature)

- 9 lomos x 170 gr
- 1.200 pechuga

~~Alvis~~ Marily.

~~Ruth~~. Michael

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Pulpi Morena

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : cb57178e22195164ebc0908d47a745514c5d804e0351510811b1e7c728e1d99ee54b2542415d9cf88a8a61d43f464185

Número de Factura: FE-1036
Fecha de Emisión: 14/10/2022
Fecha de Vencimiento: 14/10/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País:
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País:
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 24/11/2022 10:52 am

Reserva No. (Reserve): 1766

Fecha de llegada (Date of Arrival): 04/12/2022 12:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 04/12/2022 12:30:00 p. m.

Anticipo (Advance): 3220 Valor(Value): $400.000 Forma de pago (Payment form): EFECTIVO

Mesa (Table): Y7

Nombres (Name): SANABRIA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA

Identificación: 1075293184 Teléfono (Phone): 3202740320

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CLL

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

MONTAJE TAPAS AZUL CIELO TRAEN DECORACION Y TORTA.21 lomo bbq y pechuga rellena arroz y pure 9 menu infantil crepes de pollo y champiñon papa francesa y jugo — Hidratación Ilimitada

Forma de cancelar: EFECTIVO Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): CATHERINE FIRMA (Signature)

- 21 lomos a 120gr ✓
- 3kg Pechuga deshuesada ✓

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-10-17 16:49:59
Documento generado el: 2022-10-17 16:49:55
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			190.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			190.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			190.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	190.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation



HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 29/10/2022 06:55 pm

Reserva No. (Reserve): 1696

Fecha de llegada (Date of Arrival): 03/12/2022 2:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 03/12/2022 11:30:00 p. m.

Anticipo (Advance): 2992 Valor(Value): $100.000 Forma de pago (Payment form): EFECTIVO

Mesa (Table): Y1

Nombres (Name): MANTILLA ALEJANDRA

Identificación: 1075230891 Teléfono (Phone): 3202499364

Celular personal Email: @gmail.com

Dirección (Address): CRA 5 A 2 SUR

Honor aviz.

LAS.

OK!.

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments): 51 7 Niños

Evento: Matrimonio. Pax: ~~40~~. Menu: Plato de 2 carnes, pendiente confirmar plato. Hidratacion ilimitada. Mesa vestida elegante con montaje de plato y copa champañera para brindis, tapa color dorado, traen decoracion y torta.

Forma de cancelar: EFECTIVO Reserva hecha por (Name of cashier): JHON FREDERIK

Reo. ~~350~~ Burguer
~~Pechuga Rellena~~
Pernil.

Arroz
Pure.

+ Muslo de Pollo
+ Papas.

OK.

Impreso (Printed): CATHERINE

FIRMA (Signature)

- 6 kg. Res. ✓
- 51 Terneras ✓
- 1/4 Muslo de Pollo ✓
- Gaseosa 4 familiar ✓

~~Bombazo S.M.~~

Joselito

~~Ruth~~ Nayly.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 9413e472d557b4c62ea6e7bc06fecf3843937bb74428a0134b3d8599a3fea6abf21b9958adb3e986b105aac2a5906d92

Número de Factura: FE-1122
Fecha de Emisión: 31/10/2022
Fecha de Vencimiento: 31/10/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 28/11/2022 01:55 pm

Reserva No. (Reserve): 1782

Fecha de llegada (Date of Arrival): 01/12/2022 7:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 01/12/2022 7:30:00 p. m.

Anticipo (Advance): 3266 Valor(Value): $200.000 Forma de pago (Payment form): CONSIGNACION/TRANSFE

Mesa (Table): jc

Nombres (Name): YOLIMA PEÑA NUSTE

Identificación: 26425306 Teléfono (Phone): 3564

Celular personal Email: @gmail.com

Dirección (Address): AEIVA

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

pax15 carta abierta

Forma de cancelar: CONSIGNACION/TRANS Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE

FIRMA (Signature)

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-11-01 18:32:53
Documento generado el: 2022-11-01 18:32:52
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		95.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		95.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		95.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 95.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 28/11/2022 09:28 am

Reserva No. (Reserve): 1776

Fecha de llegada (Date of Arrival): 03/12/2022 3:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 03/12/2022 3:30:00 p. m.

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): J4

Nombres (Name): CREATOR SAS

Identificación: 900036225-0 Teléfono (Phone): 6017441635

Celular personal _____ Email: liliana@creatorbti.com

Dirección (Address): CRA 9 98-37 PISO1

Información empresa

Empresa (Company): _____

Observaciones (Comments):

pax:18 tapas rojas pendiente comfirmar el plato

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE

FIRMA (Signature)

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 86f525107e974af2e2c1a5e2863bee0ea8306fa39497c26ef480543d73b16f57677f7c8efdb8ecdc12adbf742fa17b2f

Número de Factura: FE-1165
Fecha de Emisión: 07/11/2022
Fecha de Vencimiento: 07/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	016	BADEA X130 GR	NIU	50,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 06/12/2022 12:43 pm

Reserva No. (Reserve): 1843

Fecha de llegada (Date of Arrival): 16/12/2022 4:00:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 16/12/2022 8:30:00 p. m.

Oriana

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): Y5

Yola!

Nombres (Name): . FUNDACION ALTOS DEL MAGDALENA

Identificación: 5156 Teléfono (Phone): 8730202

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CLL

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

PAX 50. SECRETARIA DE DESARROLLO. CENA PLATO NAVIDEÑO(galatina y lomo acaramelado)$40.000. 7 a 8 mesas montadas....1/2 anis $30.000uni.....SERVIR CENA 5 A 6 PM

Tapas rojas y verdes

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): MARILY REYES FIRMA (Signature)

- 5 kg galantina.
- 50 lomo * 120gr
- Vino 5 botellas.
- Bizcochos
- Breva
- Papaya
- Queso
- Plato noche buena
- Tenedor noche buena
- Copas ~~Cuarto~~
- ~~Cuarto~~

Meseros: Loselito y Cathe.

Tapas:

Dulces:

Montaje: 50 Copas.

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-11-09 11:21:21
Documento generado el: 2022-11-09 11:21:20
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			80.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			80.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			80.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	80.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 12/12/2022 04:58 pm

Reserva No. (Reserve): 1863

Fecha de llegada (Date of Arrival): 16/12/2022 16:30:00

Fecha de salida (Date of Departure): 16/12/2022 19:00:00

Oficina

Anticipo (Advance): 3444 Valor(Value): $200,000 Forma de pago (Payment form): EFECTIVO

Mesa (Table): BOLIVAR1

Nombres (Name): GARZON ROJAS JESUS

Identificación: 12105301 Teléfono (Phone): 3175007223

Celular personal _____ Email: @gmail.co,

Dirección (Address): CLL

Información empresa

Empresa (Company):

Plan $ 80.?

Observaciones (Comments):

CENA NAVIDEÑA PAX 10 OPCION 1 POLLO GALATINA LOMO CERDO ALBARADO REALIZAR MONTAJE PAX 4 NIÑOS HAMBURGUESA $20.000 + PISCINA NIÑOS

Forma de cancelar: EFECTIVO Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): MARILY REYES FIRMA (Signature)

- 1kg Galantina.
- 1kg lomo ~~x 120~~. albardado
- Vino 1 botella

Montajes 10 Copas.

Meseros: Ruth.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6e29a8d67d0a780ed45b5d496bd823e0ce51acd435a7aa7ff9fa0e77b2c056
0c2d8032b30502329132fdac54f2acd491

Número de Factura: FE-1166
Fecha de Emisión: 05/11/2022
Fecha de Vencimiento: 05/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLLIPA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia



Autorizacion numeracion de facturacion del HOS 1001 al HOS 2000 Resoluciï¿½n No. 18764036738073 del 25 de Septiembre 2022 fecha vigencia de 6 meses



JOHN FREDERICK CRUZ / HOSTERIA MATAMUNDO
NIT.: 5828343-4
CALLE 9 No. 12-48
NEIVA
Tel. 3184413406
matamundo@hotelescasablanca.co
RESPONSABLE DEL IVA

FACTURADO A

Cliente: E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO
N.I.T. 891180268-0
Dirección: CALLE 9 N 15 -25
Telefono: 8715907
Ciudad: NEIVA-HUILA-COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA		**No.HOS1200**
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	DIAS
07 dic. 2022 13:28:23	06 ene. 2023	30
VENDEDOR	PEDIDO noviembre	

ORIGINAL Página 1 de 1

# Item	Código	Descripción	Cantidad	% Imp	Impuestos	Valor	Total
1		REFRIGERIO DIETAS HOSPITALARIAS (CANCEROLOGIA)	617	0,0	$0	$3.600	$2.221.200
2		REFRIGERIOS DIETA HOSPITALARIA (BANCO DE SANGRE)	1030	0,0	$0	$3.600	$3.708.000
		FORMA PAGO: CONTADO - MEDIO PAGO: C X C					($5.929.200)

SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS

FORMA DE PAGO: Contado, MEDIO DE PAGO: C X C NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA

SUBTOTAL	$5.929.200
+IVA	$0,00
TOTAL	**$5.929.200**

AUTORIZO CONSULTAR Y REPORTAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO (Datacredito y Asobancaria)
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código de Cio.

Representación impresa de la factura electrónica, Firma Electrónica y Cufe :
CUFE = c0450f3d2ee951eab6f8aa17922d5e7784738693ca837ffab446a51c53a184fb6f293f84fbef481ff68d70ce8116dbe8
Fecha Validación Dian =
FIRMA =

Impreso desde el equipo identificado como: DESKTOP-DBC2OVH -

Observaciones:
REFRIGERIOS DEL MES DE NOVIEMBRE

SOFTWARE PROPIO : SOHOAPP S.A.S NIT. 901.167.716 - 0 www.sohoapps.co

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-11-09 11:24:03
Documento generado el: 2022-11-09 11:24:01
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	95.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	95.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 95.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERÍA MATAMUNDO
Patrimonio Histórico del Huila

Alejandra

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 14/12/2022 09:35 am

Reserva No. (Reserve): 1871

Fecha de llegada (Date of Arrival): 17/12/2022 08:30:00 am.

Fecha de salida (Date of Departure): 17/12/2022 09:00:00

Anticipo (Advance): 3455 Valor(Value): $300,000 Forma de pago (Payment form): EFECTIVO

Mesa (Table): Y4

Nombres (Name): MENESES DIANA

Identificación: 52436346 Teléfono (Phone): 3209982808

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CARRERA3 29-137 CONJUNTO SENDERO DEL RIO

Información empresa

Empresa (Company): Acomodación en 2

Observaciones (Comments):

pax:40 primera comunion tapas doradas mesa montada decoracion sencilla desayuno americano fruta, huevo ranchero bebida caliente y fria

Forma de cancelar: EFECTIVO Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE FIRMA (Signature)

COMANDA No. K523/1/2
Cliente
DECAMERO
14.12.2022 07:49:34
H21 HOTELPOS

Impreso: CATHERINE
SERVICIO EJECUTIVO
1 DESAYUNO AMERICANO
HOTEL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Pulpi Morena

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : c13566842530161d2c71eb0ec3aea85314e5a90a34e9c405c37a143540fde8ae2caf53ba602e5345511ea5766496138f

Número de Factura: FE-1230
Fecha de Emisión: 19/11/2022
Fecha de Vencimiento: 19/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	040	MARACUYA X100 GR	NIU	30,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 51.000,00
2	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.000,00
3	016	BADEA X130 GR	NIU	50,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 80.000,00
4	003	LIMONADA COCO	NIU	20,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 25/11/2022 06:05 pm

Reserva No. (Reserve): 1774

Fecha de llegada (Date of Arrival): 15/12/2022 7:30:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 15/12/2022 8:00:00 p. m.

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 260.000 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): Y5 ✓

Nombres (Name): CUBILLOS SALAZAR MIRYAN

Identificación: 38200870 Teléfono (Phone): 3112571797

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CARRERA8 15-34 QUIRINAL

Información empresa

Empresa (Company): ~~PAX: 18~~ PAX: 21

Observaciones (Comments):

pax: ~~15~~ 18 plato navideño 35.000 pollo galantina lomo de cerdo albardado pure de papa ensalada navideña jugo natural mora copa de vino tapas color verde y rojas mesa montada

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE FIRMA (Signature)

- 1,5 kg galantina. ✓
- 15 lomo x 120gr. ✓
- Vino ✓

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-11-22 09:43:30
Documento generado el: 2022-11-22 09:43:29
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			262.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			262.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			262.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	262.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

oficina

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 12/12/2022 12:32 pm

Reserva No. (Reserve): 1861

Fecha de llegada (Date of Arrival): 15/12/2022 16:00:00

Fecha de salida (Date of Departure): 15/12/2022 16:30:00

Anticipo (Advance): _____ Valor(Value): $0 Forma de pago (Payment form): _____

Mesa (Table): J4

Nombres (Name): FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS

Identificación: 860010522-6 Teléfono (Phone): 3142160405

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): NEIVA

Información empresa

Empresa (Company): _____

Observaciones (Comments):

pax:30 galantina, cerdo acaramelado,ensalada navideña pure jugo vino noche buena $40.000

Tapas rojas y verdes

Forma de cancelar: Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE FIRMA (Signature)

- 3kg galantina.
- 30 lomo cerdo x 120gr.
- salsa de ciruela.
- Vino ok
- Plato pequeño Para noche buena.
- Tenedor Para noche buena
- Breval
- Papaya
- Queso
- Bizcocho

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 56ae6d627c8ba32a10a1fb5c0bc09f4da4de5ee8cc279b3bc9cef21e8655d2667fe32208ee25cf234ec6d6675c126a01

Número de Factura: FE-1323
Fecha de Emisión: 05/12/2022
Fecha de Vencimiento: 05/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.000,00
2	040	MARACUYA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
3	003	LIMONADA COCO	NIU	30,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.000,00
4	005	LIMONADA HIERBABUENA	NIU	30,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.000,00
5	009	FRESA X140 GR	NIU	30,00	$ 1.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

RESERVA DE MESA
Table Reservation



HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 15/12/2022 11:42 am

Reserva No. (Reserve): 1876

Fecha de llegada (Date of Arrival): 20/12/2022 19:00:00

Fecha de salida (Date of Departure): 20/12/2022 19:30:00

Ohcmy

Anticipo (Advance): 3468 Valor(Value): $800,000 Forma de pago (Payment form): CONSIGNACION/TRANSFE

Mesa (Table): J4

Nombres (Name): AIDALAB

Identificación: 900384652-4 Teléfono (Phone): 231321

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): NEIVA

PAX=31+2

33

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

pax:3[illegible] aprox plan navideño 40.000plato navideño terrina de pollo medallon res al vino arroz verde ensalada navideña

Forma de cancelar: CONSIGNACION/TRANS Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): MARILY REYES

FIRMA (Signature)

plan Navideño
$40.000

3.1KG. Pollo molido

4KG. muchacho res.

3 botellas de vino

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-10 17:53:54
Documento generado el: 2022-12-10 17:53:54
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			507.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			507.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			507.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	507.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 15/12/2022 11:32 am

Reserva No. (Reserve): 1875

Fecha de llegada (Date of Arrival): 20/12/2022 19:30:00

Fecha de salida (Date of Departure): 20/12/2022 20:00:00

Alejandro

Anticipo (Advance): 3466 Valor(Value): $1,000,000 Forma de pago (Payment form): CONSIGNACION/TRANSFE

Mesa (Table): Y4

Nombres (Name): AMERICAN LIGHTING S.A.S

Identificación: 806010696-2 Teléfono (Phone): 6878230

Celular personal _____ Email: contabilidad@americanlightingsas.

Dirección (Address): CL 11 3 33 BRR CENTRO

Información empresa

Empresa (Company): _____

Observaciones (Comments):

52
pax: ~~45~~ menu navideño 40.000 pollo galantina lomo de cerdo albardado pure ensalada navideña jugo vino noche buena hidratacion ilimitada 4 cervezas por pax

Forma de cancelar: CONSIGNACION/TRANS Reserva hecha por (Name of cashier): CATHERINE

Impreso (Printed): CATHERINE

FIRMA (Signature)

52 lomo + 120 gr
5kg pollo molido
5 botellas de vino
2 Pacas de gaseosa Postobon
Bidón de agua

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : b869113b88b02d1e6e90255baf93225631a7583007f9973f9db4d4eec10b64 1c9bd1197de3c1580bc7e7392b73782356

Número de Factura: FE-1284
Fecha de Emisión: 29/11/2022
Fecha de Vencimiento: 29/11/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	040	MARACUYA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
2	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.900,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 190.000,00
3	016	BADEA X130 GR	NIU	40,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 64.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

RESERVA DE MESA
Table Reservation

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 07/12/2022 09:34 am

Reserva No. (Reserve): 1846

Fecha de llegada (Date of Arrival): 16/12/2022 8:00:00 p. m. Gerencia

Fecha de salida (Date of Departure): 16/12/2022 8:30:00 p. m. Raquel Rosero

Oficina

Anticipo (Advance): 3399 Valor(Value): $30.000 Forma de pago (Payment form): CONSIGNACION/TRANSFE

Mesa (Table): 24 Pergola. 311

Nombres (Name): ORTEGA MANUELA

Identificación: 1075322239 Teléfono (Phone): 8730202

Celular personal _____ Email: @gmail.com

Dirección (Address): CLL

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

cumpleaños para mujer pax 7 mas o menos, ambiente externo

Forma de cancelar: CONSIGNACION/TRANS Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): MARILY REYES

FIRMA (Signature)

Meseros: Ruth. – Michael.

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-02 18:17:51
Documento generado el: 2022-12-02 18:17:50
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		424.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		424.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		424.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 424.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

HOSTERIA MATAMUNDO

Fecha creación (Data of Preparation): 02/12/2022 04:11 pm

Reserva No. (Reserve): 1809

Fecha de llegada (Date of Arrival): 15/12/2022 7:30:00 p. m.

Fecha de salida (Date of Departure): 15/12/2022 8:00:00 p. m.

HOSTERÍA MATAMUNDO
Patrimonio Histórico del Huila

Oficina

Anticipo (Advance): 3345 Valor(Value): $200.000 Forma de pago (Payment form): CONSIGNACION/TRANSFE

Mesa (Table): Y2

Nombres (Name): ... SITRANDIAN

ojo

Identificación: 8320016040 Teléfono (Phone): 3158874168

Celular personal Email: @gmail.com

Dirección (Address): CLL

Información empresa

Empresa (Company):

Observaciones (Comments):

OPCION 2 DE PLATO NAVIDEÑO. PECHUGA TERRINA LOMO RES AL VINO $40.000

Pend: ~~35 PAX~~

Despedida de Fin de año Empresa.

35 PAX

Forma de cancelar: CONSIGNACION/TRANS Reserva hecha por (Name of cashier): MARILY REYES

Impreso (Printed): MARILY REYES

FIRMA (Signature)

- 3kg terrina de pollo.
- 35 lomo ancho x 170gr.
- Vino
- Plato Pequeño noche buena
- Tenedor Para noche buena
- Bizcocho
- Breva
- Papaya
- Queso

FC-1514

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Pulpi Morena

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 313a595c0240aba67006dcbb938231e4475953dfa699349e58aa316615e1b5131b2d5089830d934441f8320380875c88

Número de Factura: FE-699
Fecha de Emisión: 16/08/2022
Fecha de Vencimiento: 16/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 85.000,00
2	040	MARACUYA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 75.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-08-16 16:14:38
Documento generado el: 2022-08-16 16:14:37
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			160.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			0,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			160.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	160.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 8ccaf0401093e5aa52cc4fc366c2b9c705cb63ee853607f4c0b357287201307
0dcb91e4b65b93bbd01f56628e9193bba

Número de Factura: FE-680
Fecha de Emisión: 13/08/2022
Fecha de Vencimiento: 13/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

FC-1508

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	- CHOLUPA X100 GR	NIU	50,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 85.000,00
2	003	- LIMONADA COCO	NIU	50,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
3	016	- BADEA X130 GR	NIU	40,00	$ 1.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 64.000,00
4	009	FRESA X140 GR	NIU	20,00	$ 1.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 26.000,00
5	005	LIMONADA HIERBABUENA	NIU	30,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 54.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-08-13 08:13:13
Documento generado el: 2022-08-13 08:13:12
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			319.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			0,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			319.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	319.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030849716 Rango desde: 501 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2023-01-05

FC-1531

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6763530caed0ebf63041bbea63954a86061b2df95a441848617f981fe6d5f54714aea04d1d8ef1c0f782052fdeb99706

Número de Factura: FE-717
Fecha de Emisión: 20/08/2022
Fecha de Vencimiento: 20/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5bbbd9c0fe353606a930b18da82e57f04ed2345e2f9eb47ef4c8fc9075c0ff8c3daa616c0f7cb234e98ff43b6164fad4

Número de Factura: FE-639
Fecha de Emisión: 03/08/2022
Fecha de Vencimiento: 03/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

FC-1477

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nombre Comercial: FLORIANO RAMOS EDNA ROCIO
Nit del Emisor: 1075257674
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1020

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 19 38 95
Teléfono / Móvil: 3024379537
Correo: pulpimorena@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 CL 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.CO

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	039	CHOLUPA X100 GR	NIU	100,00	$ 1.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 57079

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-12-16 08:42:03
Expedición 2022-12-16 08:42:18
Vencimiento 2022-12-16

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES	150529000156	KL	4.58	32,000.00	0	146,560.00
2	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	4.74	23,900.00	0	113,166.50
3	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	21.10	23,900.00	0	504,290.00

Total Bruto 764,016.50
Total a Pagar **$ 764.016,50**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 764.016,50 Cuota 1 Vence el 2022-12-16

VALOR EN LETRAS

Setecientos Sesenta Y Cuatro Mil Dieciseis Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES

PUNTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : CAROLINA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :74fdb32ba219aee2cb4b6735dd6526ffce0e7a7514e7e6736d78de91211b999bd85d21847e9468004bfb8fdf5d2b1e5e

ORIGINAL

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FEP 57342

Cliente	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK				
NIT	5,828,343 - 4	/Id. Extranjero :	**Teléfono**	3184413406	
Dirección	CL 9 12 48 MATAMUNDO		**Vendedor**	CARNES LAS BRISAS SAS	
Ciudad	NEIVA-HUILA - COLOMBIA		**Centro Costo**	12	
Correo	FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM				
Order Reference Prefijo			**Numero**		

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-12-2	15:53:27
Expedición	2022-12-2	15:53:37
Vencimiento	2022-12-2	

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentln	Valor Total
1	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	1.91	23,900.00	0	45,649.00

Total Bruto 45,649.00

Total a Pagar **$ 45.649,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 45.649,00 Cuota 1 Vence el 2022-12-20

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Nueve Pesos

OBSERVACIONES

PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :461814c1fd1fc186fb5399d557232e8e4673f520de56bcf57767d168657ddfe38d27a48125de1fbb56331408adb683c5

ORIGINAL

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 57152

Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-12-7 12:27:00
Expedición 2022-12-7 12:27:21
Vencimiento 2022-12-7

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentln	Valor Total
1	425	MORCILLA X 500g 8 UND	7708687437197	UND	4.00	6,806.72	19	27,226.89
2	462	CHORIZO TRADICIONAL X 400g 5 UND	7709681776220	UND	1.00	8,487.39	19	8,487.39
3	463	CHORIZO TRADICIONAL X 800g 10 UND	7709960039534	UND	2.00	16,680.67	19	33,361.34
4	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	5.73	23,900.00	0	136,827.50
5	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	5.77	23,900.00	0	137,783.50
6	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	5.70	23,900.00	0	136,230.00
7	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	4.00	23,900.00	0	95,600.00
8	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	5.94	23,900.00	0	141,966.00
9	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES	150529000156	KL	7.02	32,000.00	0	224,640.00
10	13	LOMITO FINO	130529000134	KL	7.15	38,500.00	0	275,275.00

Total Bruto		1,217,397.62
IVA Tarifa	**19%**	13,124.38
Total a Pagar		**$ 1.230.522,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 1.230.522,00 Cuota 1 Vence el 2022-12-17

VALOR EN LETRAS

Un Millon Doscientos Treinta Mil Quinientos Veintidos Pesos

OBSERVACIONES

PUNTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : CAROLINA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número 1 al** 500000

CUFE :3ac18b4e376523b2fccd58d3c8acff8a410e5ed518af62c2aa560b5240a1d9f071ad129b87b4e4d4dd3d1d96b08e6113

ORIGINAL

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 57113

Cliente	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3184413406	**Generación**	2022-12-16 16:05:42
Dirección	CL 9 12 48 MATAMUNDO	**Vendedor**	CARNES LAS BRISAS SAS	**Expedición**	2022-12-16 16:05:56
Ciudad	NEIVA-HUILA - COLOMBIA	**Centro Costo**	12	**Vencimiento**	2022-12-16
Correo	FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM				
Order Reference Prefijo		**Numero**			

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentln	Valor Total
1	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	4.89	23,900.00	0	116,751.50
2	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	6.30	23,900.00	0	150,570.00

Total Bruto 267,321.50
Total a Pagar **$ 267.321,50**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 267.321,50 Cuota 1 Vence el 2022-12-16

VALOR EN LETRAS

Doscientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Veintiun Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : CAROLINA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :4b8990877239f4b317b22eef751bd299d4eed4b1b317ead7a950117526ec87a8050aa3af56ef8a06aaf5f6e865bc1ffe

ORIGINAL

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 56825

Cliente	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK			**Fecha y Hora de Factura**	
NIT	5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3184413406	**Generación**	2022-12-14 11:01:50
Dirección	CL 9 12 48 MATAMUNDO	**Vendedor**	CARNES LAS BRISAS SAS	**Expedición**	2022-12-14 11:02:03
Ciudad	NEIVA-HUILA - COLOMBIA	**Centro Costo**	12	**Vencimiento**	2022-12-14
Correo	FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM				
Order Reference Prefijo		**Numero**			

ItemD	Referenci	Descripción	CodigoDeBarras	Unid	Cant	V. Unit	Porcentimp	Valor Total
1	54	PECHUGA		KL	10.35	15,500.00	0	160,347.50
2	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES	150529000156	KL	7.02	32,000.00	0	224,640.00
3	63	FILETE TILAPIA NACIONAL		KLG	3.33	19,000.00	0	63,175.00
4	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	3.02	23,900.00	0	72,178.00
5	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES	150529000156	KL	3.17	32,000.00	0	101,440.00
6	13	LOMITO FINO	130529000134	KL	7.12	38,500.00	0	273,927.50

Total Bruto 895,708.00

Total a Pagar **$ 895,708.00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 895,708.00 Cuota 1 Vence el 2022-12-14

VALOR EN LETRAS

Ochocientos Noven a Y Cinco Mil Setecientos Ocho Pesos

OBSERVACIONES

PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :6a616a4d0961c5483aa6fa40072343d10eb8ca11cf9d70cce178fa86ae10c88c6131c27a2c8aa44ea0ac0779e2fca5b5

ORIGINAL

FC-2131

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48712
Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-08-26 08:23:36
Vencimiento 2022-08-26

ItemD	Referenci	Descripción	CodigoDeBarras	Unid	Cant	V. Unit	Porcentim	Valor Total
1	54	PECHUGA		KL	20.00	14,100.00	0	282,000.00
2	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES	150529000156	KL	2.13	30,900.00	0	65,817.00
3	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	1.99	19,900.00	0	39,601.00
4		OTROS		UNI	1.00	2,500.00	0	2,500.00
5		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto 389,971.00
Total a Pagar **$ 389,971.00**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 389,971.00 Cuota 1 Vence el 2022-08-26

VALOR EN LETRAS
Trescientos Ochenta Y Nueve Mil Novecientos Setenta Y Un Pesos

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo SAS Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017056181 aprobado en 2021-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000

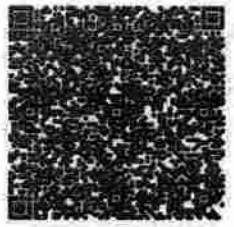
ORIGINAL

FC= 2169



CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00



Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 49248
Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-09-03 08:43:28
Expedición 2022-09-03 08:43:35
Vencimiento 2022-09-03

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	54	PECHUGA		KL	11.51	14,100.00	0	162,291.00
2	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	4.41	19,900.00	0	87,659.50
3		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto	250,003.50
Total a Pagar	**$ 250,003.50**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 250,003.50 Cuota 1 Vence el 2022-09-03

VALOR EN LETRAS
Doscientos Cincuenta Mil Tres Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES
PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : LUISA MARIA VIL

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764034651913 aprobado en 2022-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000**

CUFE :8133e655c2a68cf1bc426152da3eec3e05d679a9901a1808e10e49ba566a15cf59cdc35b19a54a29c10adcf4e3d76223

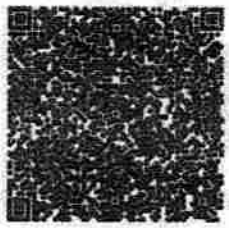
ORIGINAL

FC= 2449



CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00



Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48758
Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-08-27 09:37:21
Expedición 2022-08-27 09:37:34
Vencimiento 2022-08-27

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	55	PIERNA PERNIL DE POLLO		KL	10.85	7,750.00	0	84,087.50
2	13	LOMITO FINO	130529000134	KL	7.85	37,500.00	0	294,375.00
3	389	TOCINETA DE CERDO AHUMADA X 200g	7708687437241	UND	2.00	5,462.18	19	10,924.37
4	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	4.49	19,900.00	0	89,351.00
5		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto		478,790.87
IVA Tarifa	**19%**	2,075.63
Total a Pagar		**$ 480,866.50**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 480,866.50 Cuota 1 Vence el 2022-08-27

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Ochenta Mil Ochocientos Sesenta Y Seis Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764034651913 aprobado en 2022-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000

CUFE :428a7dc8535b8e0af0a01cc25d6515ffe7c4972e5ad5d8bd792fd825261c560aadd47189c7e173c346af2f48ccbb598b

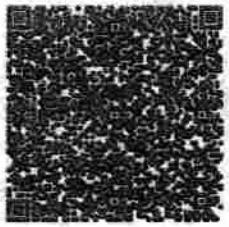
ORIGINAL

FC-1527



CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48286

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-08-20	12:02:41
Expedición	2022-08-20	12:02:50
Vencimiento	2022-08-20	

Cliente	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK		
NIT	5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	3184413406
Dirección	CL 9 12 48 MATAMUNDO	**Vendedor**	CARNES LAS BRISAS SAS
Ciudad	NEIVA-HUILA - COLOMBIA	**Centro Costo**	12
Correo	FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM		
Order Reference Prefijo		**Numero**	

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	8	TOCINO	080529000088	KGM	3.13	12,200.00	0	38,186.00
2	55	PIERNA PERNIL DE POLLO 20		KL	5.62	7,750.00	0	43,555.00
3	54	PECHUGA		KL	5.03	14,100.00	0	70,923.00
4	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	2.59	19,900.00	0	51,541.00
5		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto	204,258.00
Total a Pagar	**$ 204,258.00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 204,258.00 Cuota 1 Vence el 2022-08-20

VALOR EN LETRAS

Doscientos Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Y Ocho Pesos

OBSERVACIONES

PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2016 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017056181 aprobada en 2021-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000**

CUFE :c9647056e34457160f7f646291a87f55bcbfc98b84a220d9795bacf3b542a45dd1ad643ad3afsecc1810355b0b932786

ORIGINAL

FC= 2495

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48766

Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-08-27 10:59:33
Expedición 2022-08-27 10:59:40
Vencimiento 2022-08-27

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 **Id. Extranjero :**
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	90	CHORIZO PARRILLA MINI X 480g 10 UND	7708687437623	UND	20.00	9,831.93	19	196,638.66
2	54	PECHUGA		KL	15.17	14,100.00	0	213,897.00
3		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto		410,588.66
IVA Tarifa	**19%**	37,361.34
Total a Pagar		**$ 447,950.00**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 447,950.00 Cuota 1 Vence el 2022-08-27

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Pesos

OBSERVACIONES

PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : LUISA MARIA VIL

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764034651913 aprobado en 2022-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000

CUFE :ceee0c4fe498c596d8faff37ce234046239f111f597498679dd50ad8da7e2167b3d4e202385a021f2dd4567435705975

ORIGINAL

FC-2103

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 47892

Cliente	CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT	5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección	CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad	NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo	FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo	

Teléfono	3184413406
Vendedor	CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo	12
Numero	

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-08-16	15:25:28
Expedición	2022-08-16	15:25:44
Vencimiento	2022-08-16	

Item	Referen	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	2	PIERNA DE CERDO	020529000022	KG	4.93	17,900.00	0	88,157.50
2	4	COSTILLA DE CERDO CARNUDA		KL	2.68	19,000.00	0	50,920.00
3		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto	139,130.50
Total a Pagar	**$ 139,130.50**

CONDICION DE PAGO

Credito Contado Efectivo 139,130.50 Cuota 1 Vence el 2022-08-16

VALOR EN LETRAS

Ciento Treinta Y Nueve Mil Ciento Treinta Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES

PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017056181 aprobado en 2021-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000**

CUFE :8358ea6577a60115369428bd2767922c5927aab0f31a20c4111536e2b1f9d79aad4510d45c72e2898766f3b49bbf6b59

ORIGINAL

FC=1523

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48191

Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-08-18 17:08:48
Expedición 2022-08-18 17:08:57
Vencimiento 2022-08-18

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
1	54	PECHUGA		KL	10.48	14,100.00	0	147,697.50
2	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES kg. /lng.	150529000156	KL	5.43	30,900.00	0	167,787.00
3	13	LOMITO FINO	130529000134	KL	6.70	37,500.00	0	251,250.00
4	15	LOMO ANCHO CHATAS DE RES 10	150529000156	KL	3.54	30,900.00	0	109,231.50
5	2	PIERNA DE CERDO	020529000022	KG	5.28	17,900.00	0	94,422.50
6	90	CHORIZO PARRILLA MINI X 480g 10 UND	7708687437623	UND	1.00	9,831.93	19	9,831.93
7		OTROS		UNI	2.00	53.00	0	106.00

Total Bruto	780,326.43
IVA Tarifa 19%	1,868.07
Total a Pagar	**$ 782,194.50**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 782,194.50 Cuota 1 Vence el 2022-08-18

VALOR EN LETRAS
Setecientos Ochenta Y Dos Mil Ciento Noventa Y Cuatro Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES
PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017056181 aprobado en 2021-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000**

CUFE :c1fe2f1ced2cf8d914bc70ee3f46c91f54ff95ace174f04148528953386d4adbe152e6ab697eff96d3c1acc1ab05b67b

ORGINAL

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 57012

Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-12-5 14:36:54
Expedición 2022-12-5 14:37:16
Vencimiento 2022-12-5

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentln	Valor Total
1	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	6.14	23,900.00	0	146,746.00
2	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	6.04	23,900.00	0	144,356.00

Total Bruto 291,102.00
Total a Pagar **$ 291.102,00**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 291.102,00 Cuota 1 Vence el 2022-12-15

VALOR EN LETRAS
Doscientos Noventa Y Un Mil Ciento Dos Pesos

OBSERVACIONES
PUNTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : CAROLINA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764034651913 **aprobado en** 2022-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :5562a55e791877a0738beaba3426a43510aaabf3782fb96292c0c3daf07c0d479dc7c522df23e1a3c980f058b937eba9

ORIGINAL

FC= 2121

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de Iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48495

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-08-24	08:59:52
Expedición	2022-08-24	08:59:59
Vencimiento	2022-08-24	

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

Item	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentin	Valor Total
	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	6.16	19,900.00	0	122,484.50
		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto	122,537.50
Total a Pagar	**$ 122,537.50**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 122,537.50 Cuota 1 Vence el 2022-08-24

VALOR EN LETRAS
Ciento Veintidos Mil Quinientos Treinta Y Siete Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES
PTO SUR

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2016 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764017056181 aprobado en 2021-08-26 vigente 1 Años, prefijo FEP desde el número 1 al 500000

CUFE :49e8e7a2ad1bcd40668fbf0b6724fa87f65dcb510190461e2797e76d6e7d5622fb3386c96a5981b09c30169d6ce15a2c

ORIGINAL

FC=2114

CARNES LAS BRISAS SAS

NIT : 900,725,420 - 7
CRA 5 17 27SUR
NEIVA-HUILA - COLOMBIA
8730019
GERENCIA@CARNESLASBRISAS.COM
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0.00

Cliente CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK
NIT 5,828,343 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CL 9 12 48 MATAMUNDO
Ciudad NEIVA-HUILA - COLOMBIA
Correo FREDERICK.CRUZ@HOTELESCASABLANCA.COM
Order Reference Prefijo

Teléfono 3184413406
Vendedor CARNES LAS BRISAS SAS
Centro Costo 12
Numero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEP 48353
Fecha y Hora de Factura
Generación 2022-08-22 11:23:14
Expedición 2022-08-22 11:23:21
Vencimiento 2022-08-22

ItemI	Referenc	Descripción	CodigoDeBarra	Unid	Cant	V. Unit	Porcentln	Valor Total
1	1	LOMO DE CERDO	010529000016	KL	2.26	19,900.00	0	44,874.50
		OTROS		UNI	1.00	53.00	0	53.00

Total Bruto 44,927.50
Total a Pagar **$ 44,927.50**

CONDICION DE PAGO
Credito Contado Efectivo 44,927.50 Cuota 1 Vence el 2022-08-22

VALOR EN LETRAS
Cuarenta Y Cuatro Mil Novecientos Veintisiete Pesos Con 50/100

OBSERVACIONES
PTO SUR

Transferencia

Firma Elaborado por : ANDRES MILENA

Firma Recibido

SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN NEIVA DECRETO 028 DE 2018 - LAS BRISAS CARNES GOURMET Y CARNES FRIAS - LA MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA CAUSARA INTERESES MORATORIOS HASTA LA MAXIMA TASA AUTORIZADA VIGENTE, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SEGUN EL ARTICULO 884 DEL CODIGO DE COMERCIO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764017056181 **aprobado en** 2021-08-26 **vigente** 1 Años, **prefijo** FEP **desde el número** 1 **al** 500000

CUFE :85bdf1de05bae5d1c55ae577c2e4933353b5dc2ea0095c82fbe2b2aad0850a5c79eb82ed5ee7f7dca7f20118ae690e09

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit:

FC-1512

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 75afa8f574a6eb06e6c0e180a073b490cf0f77912bbf895eb72e793c554f7d9c5e6178d9bf94fadce1e78dc0dda713fd

Número de Factura: FE-1007
Fecha de Emisión: 12/08/2022
Fecha de Vencimiento: 12/08/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CARNICOS AGAPE S.A.S.
Nombre Comercial: CARNICOS AGAPE S.A.S.
Nit del Emisor: 901128016
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 1 - IVA
Actividad Económica: 1011

Pais: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CALLE 35 SUR 3 35 ZN INDUSTRIAL
Teléfono / Móvil: 3178483998
Correo: carnicosagape@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: HOSTERIA MATAMUNDO
Nombre Comercial: HOSTERIA MATAMUNDO PATRIMONIO HISTORICO DEL HUILA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 5828343
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CARRERA 5 CALLE 2 SUR
Teléfono / Móvil: 3184413406
Correo: frederick.cruz@hotelescasablanca.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	208005	MEDALLON FINO DE CORDERO	NIU	3,08	$ 52.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 160.160,00
2	202015	HAMBURGUESA PREMIUM DE CORDERO X 4	P4	1,00	$ 16.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.100,00
3	202009	HAMBURGUESA DE RES X 5	P5	4,00	$ 5.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.800,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Anexo 9

HOSTERIA MATAMUNDO

HOSTERIA MATAMUNDO

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO RESOLUCION 2674 DE 2013

Elaboró:	Aprobó:	VERSION 001/2021
KELY YANIRA MURCIA GARZON	JHON FREDERICK MOTTA CRUZ	RESOLUCION 2674/2013
Cargo: Ingeniera de alimentos Asesores Externos	Cargo: GERENTE	Fecha: Septiembre de 2022

ANUNCIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información contenida en el presente documento y los archivos anexos fueron originados por la Empresa **HOSTERIA MATAMUNDO**, y son de uso privilegiado y confidencial de la compañía.
Se prohíbe revelar, copiar, distribuir, o diseminar cualquier archivo o registro, así como también se prohíbe realizar cambios o alteraciones al documento y sus anexos.

Ésta información solo puede ser utilizada por el personal de la misma Empresa y cualquier modificación será bajo el criterio y aprobación de la **GERENCIA.**

Elaboró: **KELLY YANIRA MURCIA**	**Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ**	**Responsable: GERENTE**
Cargo: Asesor Externo	**Cargo: Sub-Gerente**	**Fecha: Septiembre DE /2022**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	5
4. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA	7
5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS.	8
6. LISTADO DE ANEXOS	8
ANEXOS	

1. OBJETIVOS

Garantizar que las superficies, equipos y utensilios que entran en contacto directo con el alimento se encuentran limpios y desinfectados con el fin de evitar cualquier tipo de contaminación y así ofrecer un producto inocuo a nuestros clientes.

2. ALCANCE

El programa de limpieza y desinfección se aplica a todos los equipos, utensilios, ambientes e insumos que entran en contacto directo con las diferentes etapas de la cadena de manipulación alimentaria en el RESTO BAR YOLA.

3. DEFINICIONES

CONTAMINANTE: Cualquier sustancia no añadida intencionalmente al producto que esté presente como resultado da la elaboración, preparación, tratamiento, envasado, empaquetado o almacenamiento de dicho alimento o como resultado de contaminación ambiental.

DESINFECCION: Es la reducción mediante agentes químicos o métodos físicos adecuados del número de microorganismos de las instalaciones, maquinarias y utensilios a un nivel que no dé lugar a la contaminación del alimento que se manipula.

DETERGENTE: Sustancia que facilita la separación de materias extrañas presentes en las superficies empleando un disolvente (usualmente agua) mediante una operación de lavado.

ENJUAGUE: Eliminación de detergentes, agentes químicos y otros productos en las operaciones de limpieza, higienización, desinfección por medio del agua limpia y potable.

LIMPIEZA: Es el conjunto de operaciones que permiten la remoción de tierra, restos de alimentos, polvo u otras materias objetables mediante productos detergentes, elegidos en función del tipo de suciedad y las superficies donde se asienta, se refiere a lo estético y concerniente a la apariencia exterior.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE L & D				
ELEMENTO	**DESCRIPCION**	**DOCUMENTOS ASOCIADOS**		**RESPONSABLE**
		Nombre	**Código**	
SUSTANCIAS UTILIZADAS	Se tiene información de las sustancias utilizadas para la Limpieza y desinfección de la planta.	Fichas técnicas de sustancias	PSBL 01	ADMINISTRADOR O DELEGADO
PREPARACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS	La preparación de sustancias para la L & D se encuentran establecidas para la correcta limpieza y desinfección de todas las áreas, equipos y utensilios, Así como las recomendaciones adecuadas para su uso y preparación.	Tabla de preparación y uso de sustancias.	PSBL -02	ADMINISTRADOR O DELEGADO
PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS, INSTALACIONES.	Los procedimientos de L & D se encuentran definidos para locaciones, equipos, utensilios y personal manipulador. Además, se establece, la frecuencia, los responsables de la actividad y de la revisión de dichas actividades.	Procedimientos	PSBL 1-11	ADMINISTRADOR O DELEGADO
VERIFICACIÓN	Se hacen inspecciones de las Labores de L & D para verificar las condiciones sanitarias del área de elaboración y del área de almacenamiento.	Formato de Registro de Inspección diaria Limpieza y Desinfección de las superficies en contacto con producto (POES) y Estándares de Ejecución s	PSBL 1	ADMINISTRADOR O DELEGADO

5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los registros generados en este programa se almacenarán cronológicamente hasta un año, y su destrucción o invalidación se realizará con previa autorización de la Gerencia del Restaurante YOLA.

6. ANEXOS

LISTA DE ANEXOS DEL PROGRAMA DE L & D	
CÒDIGO	**NOMBRE DOCUMENTO O RESGISTRO**
ALD - 01	Tabla de preparación y uso de sustancias
ALD - 02	Fichas técnicas de productos
ALD - 03	Procedimientos de L&D
ALD - 04	Registro de L&D

Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	**Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ**	**Responsable: GERENTE**
Cargo: Asesor Externo	**Cargo: Sub-Gerente**	**Fecha: Septiembre DE /2022**

ANEXO 1 PREPARACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS

PREPARACION DE SOLUCIONES PARA DESINFECCION APARTIR DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 5.25%

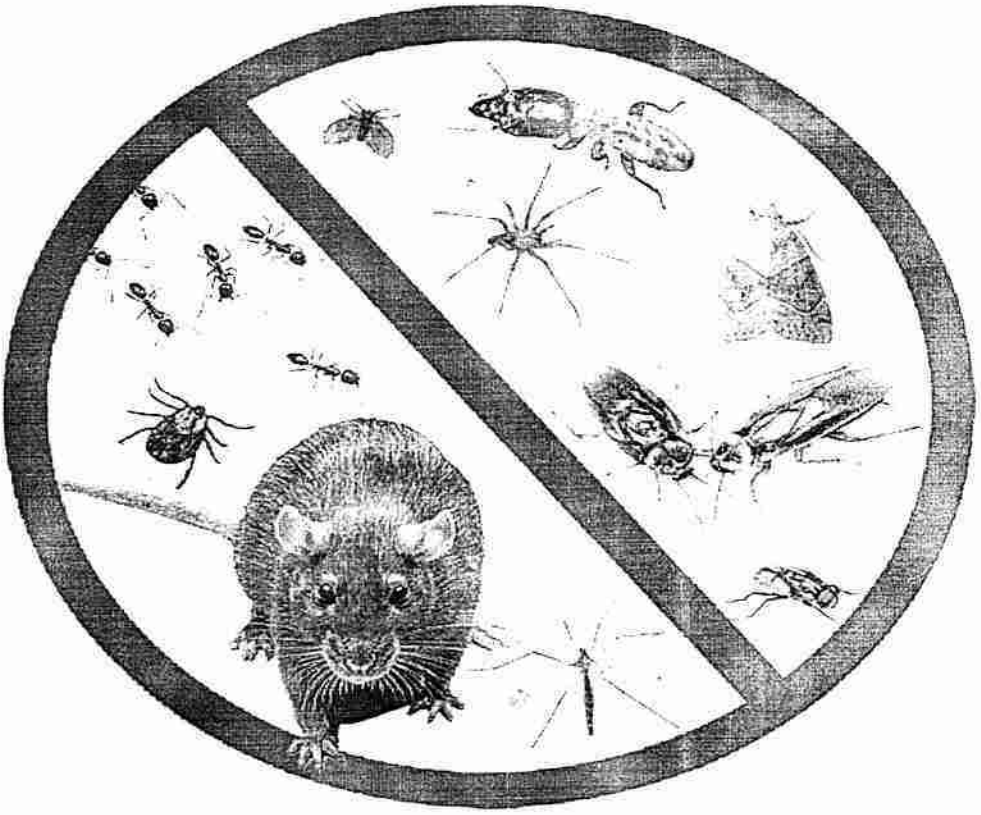
Volumen de solución (agua con hipoclorito) en Litros	DESINFECCIÓN DE, ESTANTERIAS, RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Tiempo de exposición: 20 minutos Concentración 200ppm	DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES. TECHOS, VENTANAS, MALLAS, CANASTILLAS, ESTIBAS No enjuagar Concentración 400ppm	DESINFECCIÓN DE CANECAS DE BASURA, TRAPEROS, ESCOBAS, LIMPIONES No enjuagar Concentración 600ppm
Litros Solución	Volumen De Hipoclorito En Mililitros		
1	4	8	12
3	12	24	36
4	16	32	48
5	20	40	60
6	24	48	72
7	28	56	84
8	32	64	96
9	36	72	108
10	40	80	120

TABLA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LA APLICACIÓN DE POES

SITIO	PRODUCTO		USO				
	Tipo	Nombre	Concentraciones Sustancia / Agua	Preparación	Forma de Aplicación	Tiempo Acción	Temperatura
Desinfección de superficies, alacenas neveras, utensilios, Locaciones de las áreas de proceso, estación de limpieza	Amonio Cuaternario de quinta generación (Anfocuat)	(Anfocuat)	400ppm	Adicione 3.75 ml en atomizador en atomizador de 1000 ml, adicione agua al tope al atomizador.	Aspersión directa a la superficie Enjugar	10 a 15 min	Ambiente
Freidores, planchas, estufas, latas de panadería. escabiladeros, hornos, parrillas, etc	Jabón Desengrasante de base alcalina AV-30M	**Desengrasante AV-30M**	10 al 15%	Adicione 15 ml en atomizador en atomizador de 1000 ml, adicione agua al tope al atomizador.	Aplicar el producto puro o diluido en sobre las superficies con carbón acumulado.	dejar actuar entre 5 y 10 minutos y	Ambiente
Desinfección de frutas verduras, carnes.	ácido acético	**vinagre**	25% p/v	Adicione 250 ml en or de 1000 ml de agua.	Inmercion de los alimentos	dejar actuar entre 5 y 10 minutos y	Ambiente

HOSTERIA MATAMUNDO

PROGRAMA PARA EL CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS



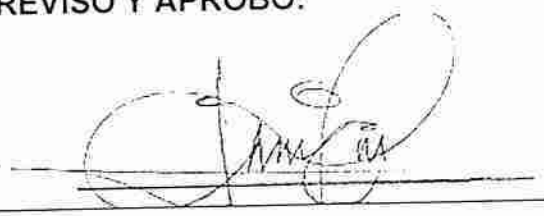
NEIVA 2021

Elaboró:	Aprobó:	VERSION 001/2021
KELY YANIRA MURCIA GARZON	JHON FREDERICK MOTTA CRUZ	RESOLUCION 2674/2013
Cargo: Ingeniera de alimentos Asesores Externos	Cargo: GERENTE	Fecha: marzo de 2021

ANUNCIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información contenida en el presente documento y los archivos anexos fueron originados por la Empresa **HOSTERIA MATAMUNDO**, y son de uso privilegiado y confidencial de la compañía.
Se prohíbe revelar, copiar, distribuir, o diseminar cualquier archivo o registro, así como también se prohíbe realizar cambios o alteraciones al documento y sus anexos.

Ésta información solo puede ser utilizada por el personal de la misma Empresa y cualquier modificación será bajo el criterio y aprobación de la **GERENCIA**.

FECHA: 22/09/82022	
ELABORÓ: 	REVISÓ Y APROBÓ: 
Asesores Externos	Gerente
KELLY YANIRA GARZÓN	**JHON FREDERICK MOTTA CRUZ**

Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ	Responsable: GERENTE
Cargo: Asesor Externo	Cargo: Sub-Gerente	Fecha: Septiembre DE /2022

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	5
4. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA	7
5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS.	8
6. LISTADO DE ANEXOS	8
ANEXOS	

1. OBJETIVOS

- Establecer procedimientos documentados sobre el manejo y control de plagas.

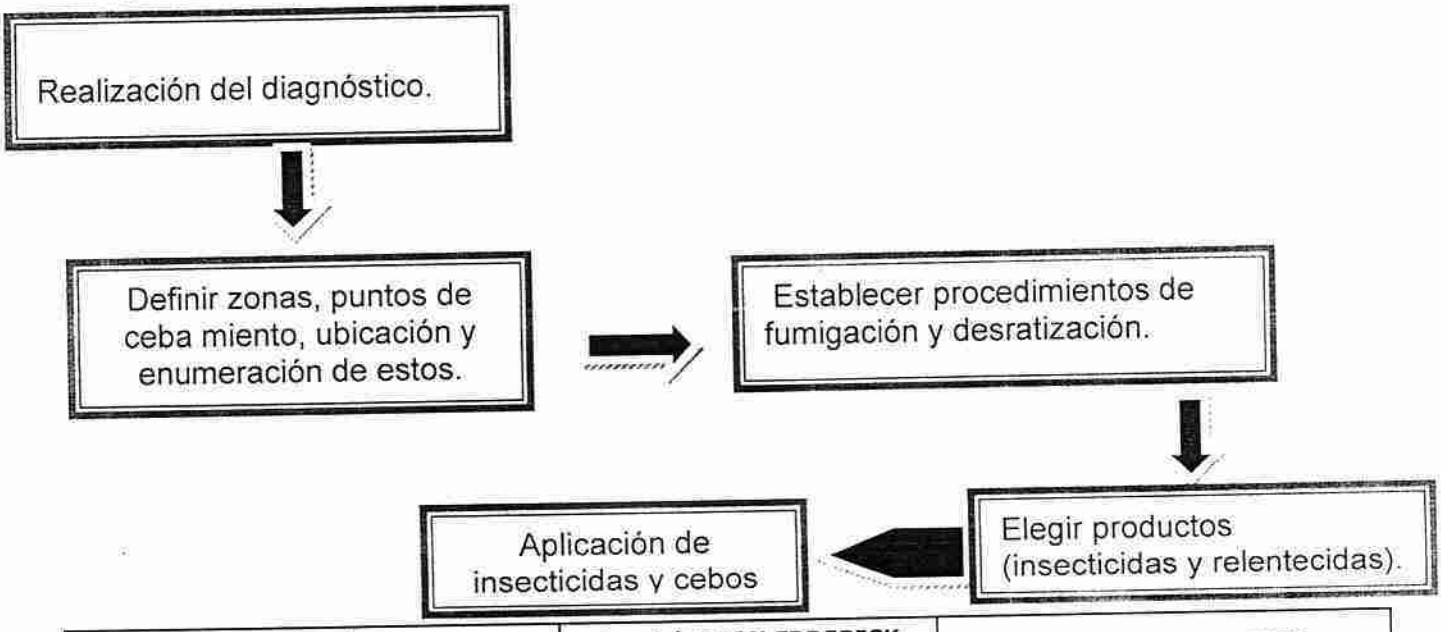
MÉTODOS DE CONTROL PREVENTIVO, QUIMICO Y FISICO DE INSECTOS Y ROEDORES

ACTIVIDAD	PARA CONTROLAR	MÉTODO	PLAGUICIDA
CONTROL PREVENTIVO	INGRESO ROEDORES CUCARACHAS, MOSCAS Y HORMIGAS	✓ Instalar mallas metálicas en las ventanas y aberturas. ✓ Cubrir o sellar todos los pequeños huecos donde los ratones o ratas puedan meterse. ✓ Instalar rejillas Anti cucarachas en sifones de piso y desagües. ✓ Mantener tapadas las canecas de residuos en cada una de las áreas (panadería, pastelería, cafetería y áreas de residuos.) ✓ Las áreas de almacenamiento y los contenedores deben mantenerse limpios y cerrados. ✓ Verificación de la Materia Prima que no traiga infestación de plagas. ✓ Verificar posibles sendas de plagas con excremento, o manchas en paredes y rincones. ✓ Cumplir con el programa de L&D.	No aplica
seguimiento	Yola resto bar llevará un el control integral de vectores con un monitoreo continuo mediante el registro de verificación No. 2 (registro de verificación control preventivo de plagas) y subsanará rápidamente		

	cualquier fallo. En caso de que las plagas penetren en el establecimiento deberán tomarse las medidas necesarias para eliminarlas (medidas activas) como químicas (insecticidas, raticidas).		
Control correctivo Des infestación Química	Insectos y voladores	Aspersión con bomba manual	Insecticidas organofosforados y piretroides sintéticos en concentrado emulsionable y suspensión concentrada
	Insectos voladores	Nebulización	Insecticidas piretroides sintéticos en concentrado emulsionable

PROCEDIMIENTO OPERATIVO CON LA MEDIDAS QUÍMICAS DE CONTROL ACTIVO:

Para mantener bajo control los vectores de contaminación se realiza el siguiente procedimiento:



Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	**Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ**	**Responsable: GERENTE**
Cargo: Asesor Externo	**Cargo: Sub-Gerente**	**Fecha: Septiembre DE /2022**

5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los registros generados en este programa se almacenarán cronológicamente hasta un año, y su destrucción o invalidación se realizará con previa autorización de la Sub-Gerencia de la Compañí

6. ANEXOS

LISTA DE ANEXOS DEL PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS.	
CÒDIGO	**NOMBRE DOCUMENTO O RESGISTRO**
PLSM 01	Certificación de la empresa Prestadora del Servicio.
PLSM 02	Fichas técnicas de productos utilizados
PLSM 03	Procedimientos
PLSM 04	Registro de verificación No. 2 control preventivo de plagas.

HOSTERIAMATAMUNDO
PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS



ANUNCIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La información contenida en el presente documento y los archivos anexos fueron originados por el establecimiento, **HOSTERIA MATAMUNDO,** y son de uso privilegiado y confidencial del restaurante.
Se prohíbe revelar, copiar, distribuir, o diseminar cualquier archivo o registro, así como también se prohíbe realizar cambios o alteraciones al documento y sus anexos.

Ésta información solo puede ser utilizada por el personal de la misma Empresa y

cualquier modificación será bajo el criterio y aprobación de la **GERENCIA**.

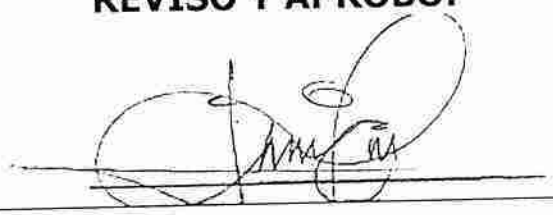
FECHA: Septiembre de 2022	
ELABORÓ: 	**REVISÓ Y APROBÓ:** 
Ingeniera de Alimentos Asesores Externos	Gerente
KELLY YANIRA GARZÓN	**JHON FREDERCK MOTTA CRUZ**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	5
4. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA	7
5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS.	8
6. LISTADO DE ANEXOS	8
ANEXOS	

1. OBJETIVOS

- Disminuir el riesgo de contaminación cruzada generada por los residuos sólidos.
- Mantener y asegurar la sanidad de las áreas de trabajo y de las demás instalaciones de las del Resto Bar YOLA.
- Favorecer el cuidado del medio ambiente por medio de un manejo adecuado de los residuos que garanticen una eficiente labor de recolección, manejo y disposición de estos.

2. ALCANCE

Este programa cubre todo el manejo de los residuos sólidos generados por el proceso productivo, área de almacenamiento, administración y áreas comunes.

3. DEFINICIONES

3.1 ORGÁNICO: Basura orgánica son todos aquellos **residuos o desechos de origen biológico**, es decir, que provienen o formaron parte de un ser vivo.

Este concepto se forma con el nombre *basura*, que significa 'residuo', 'desperdicio', 'deshecho', y el adjetivo *orgánico*, 'relativo o perteneciente a un organismo o ser vivo'.

Existen distintos **tipos de basura orgánica** como, por ejemplo:

- Alimenticios (cáscaras de frutas, restos de verduras y vegetales, semillas, aceite, residuos de alimentos de origen animal, etc.).
- Residuos de papel o cartón.
- Restos de poda de plantas y arbustos.
- Desechos corporales animales y humanos (cabello, uñas, plumas, excrementos, etc).

Cada uno de esto por sus características presenta descomposición y por defecto un deterioro Rápido. Estos no son reutilizables

3.2 RESIDUOS NO RECUPERABLES: Todo desecho que presenta un origen No-Biológico, es decir, no proviene de un organismo vivo directamente sino que proviene del medio industrial o es el resultado de algún proceso no natural. Los productos de tipo industrial como por ejemplo papel sanitario, servilletas usadas, tapa bocas empaques de con residuos de comida.

3.3 RECICLAJE: Consiste en una separación de componentes de un residuo (material) con el fin de Aprovecharlo y utilizarlo para poder fabricar el mismo producto varias veces o realizar uno nuevo.

3.4 RESIDUO SÓLIDO: Son aquellas materias generadas en las actividades de producción y consumo que no han alcanzado en el contexto en que son producidos ningún valor económico. La falta de valor económico puede ser debida a la imposibilidad de ser reutilizados por no existir una adecuada tecnología de recuperación, o también por no ser posible la comercialización de los productos recuperados.

4. RESPONSABLES

4.1 JEFE DE PLANTA: Verificar la evacuación constante y el diligenciamiento de los registros que conforman el programa de residuos sólidos, así como de las acciones correctivas pertinentes.

4.2 SUB-GERENCIA: Mantener contrato continuo **Con la Empresa Prestadora del Servicio de recolección de los residuos** que se llevan al Relleno Sanitario. De esta forma se garantiza la evacuación constante y una correcta disposición de los mismos.

4.3 OPERARIO DEL ÁREA: Realizar una correcta recolección y almacenamiento provisional en las canecas para residuos, ubicadas las diferentes áreas de preparación, almacenamiento y distribución, al final del turno evacuar al área de destinada para el almacenamiento provisional destinada para recolección de residuos.

4.4 CIUDAD LIMPIA: Evacuar en los días establecidos (Lunes, Miércoles y Viernes) los residuos urbanos incluido el hotel hostería matamundo

5. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS ASOCIADOS		RESPONSABLE
		NOMBRE	CÓDIGO	

RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	Los Residuos Sólidos generados en **el RESTO BAR YOLA** se encuentran definidos en orgánicos, recuperables, inorgánicos recuperables y no recuperables los cuales se manejan en forma adecuada con el fin de impedir la contaminación o deterioro De los alimentos inocuos. También se da cumplimiento a la legislación sanitaria vigente. (RESOLUCIÓN 2184 DE 2019)	Definición de los residuos generados en la empresa. Caracterización de los residuos sólidos	PLSR01	Jefe de Planta
RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS	Los residuos sólidos que se generan en las zonas de producción se depositan en canecas que cuentan con bolsa plástica y tapa. Estos son evacuados, una vez al día. Para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos se cuenta con una zona diferente al área de producción con el propósito de evitar la contaminación cruzada. Las Canecas y áreas se limpian a diario con el fin de eliminar la generación de malos olores, el refugio y alimento de animales y plagas evitando el deterioro ambiental.	Programa de Limpieza y Desinfección	PLSR -02	Operario del área.
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Se cuenta con el servicio de recolección prestado por **CIUDAD LIMPIA** los días lunes, miércoles y sábado.		-----	CIUDAD LIMPIA Jefe de Producción Operario del área

5. RETENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los registros generados en este programa se almacenarán cronológicamente hasta un año, y su destrucción o invalidación se realizará con previa autorización de la Sub-Gerencia de la Compañía

6. ANEXOS

LISTA DE ANEXOS DEL PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
CÒDIGO	**NOMBRE DOCUMENTO O RESGISTRO**
PSBR-01	Definición de los residuos generados en la empresa.
PSBR -02	Procedimiento para el manejo de los residuos sólidos
PSBR -03	Formato de verificación.

Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	**Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ**	**Responsable: GERENTE**
Cargo: Asesor Externo	**Cargo: Sub-Gerente**	**Fecha: Septiembre DE /2022**

1. RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS

El área cuenta con canecas en los cuales se instalan bolsas para la recolección de residuos.

1.1 RESIDUOS NO RECUPERABLES:

Estos residuos se disponen en bolsa negra ya que no serán reutilizados, ni reciclados posteriormente.
Una vez se llene la capacidad de las bolsas, se procederá a realizar cambio. Las bolsas extraídas se anudarán de tal forma que evite derrames y salida de malos olores.
Estas bolsas se evacuan del área de producción y se disponen en el área de disposición temporal de los residuos.

Responsable evacuación y disposición inicial: Operario del área.
Frecuencia evacuación interna: Diaria.

2. EVACUACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos almacenados en el área asignada, serán evacuados de la planta por CIUDAD LIMPIA (empresa contratada), para que realice el transporte y la disposición final de estos residuos (Relleno Sanitario lo Ángeles).

Frecuencia evacuación Externa: 3 veces por semana para los residuos orgánicos e inorgánicos (Lunes, Miércoles y Viernes).

3. **Los Residuos Recuperables Inorgánicos**: son depositados en la caneca blanca con su respectiva bolsa y cada 15 días el día lunes; se evacuan por medio de la empresa (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES NUEVO HORIZONTE) generalmente de entrega en promedio 45 kg de cartón, y 30 kilos de plástico y vidrio.
Disposición final: el vidrio es enviado a CRISTALERIA PELDAR el CARTON es enviado a compañía colombiana de recicladores, el plástico es enviado a MANGUERAS DEL HUILA.

1. RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS

El área cuenta con canecas en los cuales se instalan bolsas para la recolección de residuos.

1.2 RESIDUOS NO RECUPERABLES:

Estos residuos se disponen en bolsa negra ya que no serán reutilizados, ni reciclados posteriormente.
Una vez se llene la capacidad de las bolsas, se procederá a realizar cambio. Las bolsas extraídas se anudarán de tal forma que evite derrames y salida de malos olores.
Estas bolsas se evacuan del área de producción y se disponen en el área de disposición temporal de los residuos.

Responsable evacuación y disposición inicial: Operario del área.
Frecuencia evacuación interna: Diaria.

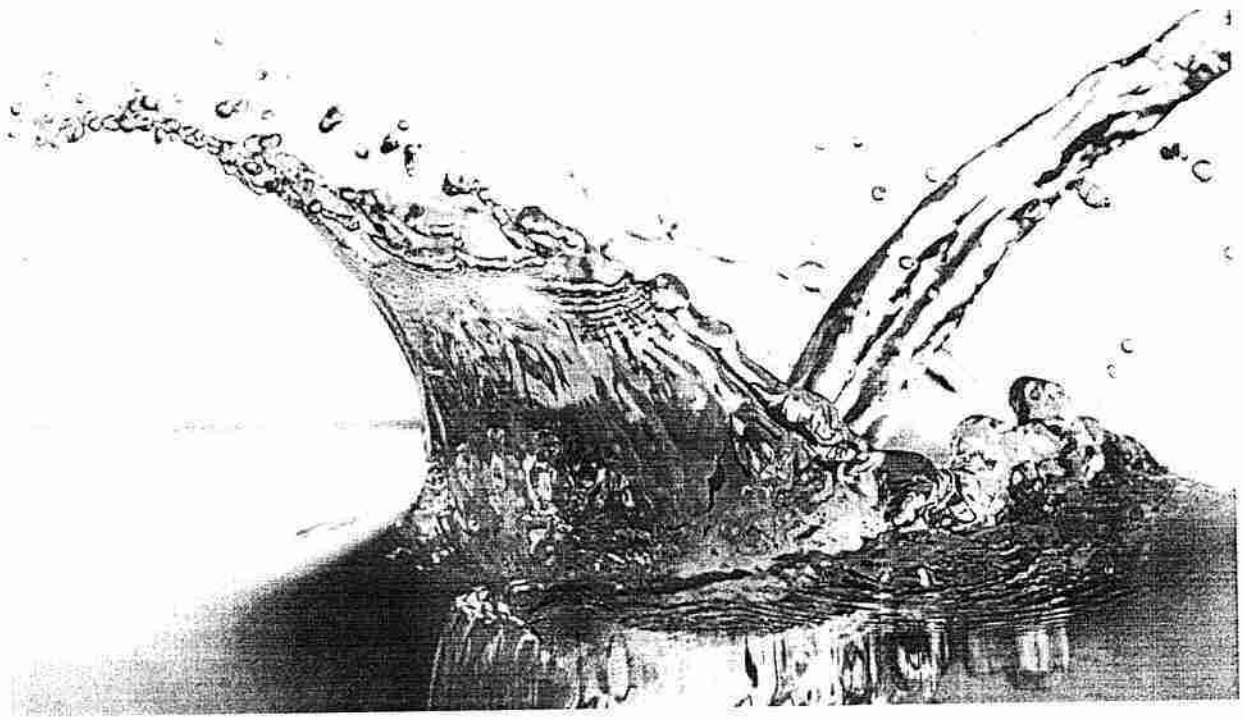
2. EVACUACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Los residuos almacenados en el área asignada, serán evacuados de la planta por CIUDAD LIMPIA (empresa contratada), para que realice el transporte y la disposición final de estos residuos (Relleno Sanitario lo Ángeles).

Frecuencia evacuación Externa: 3 veces por semana para los residuos orgánicos e inorgánicos (Lunes, Miércoles y Viernes).

3. **Los Residuos Recuperables Inorgánicos**: son depositados en la caneca blanca con su respectiva bolsa y cada 15 días el día lunes; se evacuan por medio de la empresa (COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RECICLADORES NUEVO HORIZONTE) generalmente de entrega en promedio 45 kg de cartón, y 30 kilos de plástico y vidrio.
Disposición final: el vidrio es enviado a CRISTALERIA PELDAR el CARTON es enviado a compañía colombiana de recicladores, el plástico es enviado a MANGUERAS DEL HUILA.

HOSTERIA MATAMUNDO
PROGRAMA PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE



FECHA: Septiembre de 2022	
ELABORÓ:	**REVISÓ Y APROBÓ:**
Asesores Externos	Gerente
KELLY YANIRA GARZÓN	**JHON FREDERCK MOTTA CRUZ**

ANUNCIO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ	Responsable: GERENTE
Cargo: Asesor Externo	Cargo: Sub-Gerente	Fecha: Septiembre DE /2022

La información contenida en el presente documento y los archivos anexos fueron originados por la Empresa **Hostería matamundo**, y son de uso privilegiado y confidencial de la compañía.

Se prohíbe revelar, copiar, distribuir, o diseminar cualquier archivo o registro, así como también se prohíbe realizar cambios o alteraciones al documento y sus anexos.

Ésta información solo puede ser utilizada por el personal de la misma Empresa y cualquier modificación será bajo el criterio y aprobación de la **GERENCIA**.

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	5
4. ALMACENAMIENTO DEL AGUA	7
5. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA	8
6. MUESTREO	9
7. LISTADO DE ANEXOS	9
ANEXOS	

1. OBJETIVOS

- Garantizar que las condiciones microbiológicas y físico-Químicas del agua utilizada, sean aceptables en todos los procesos de la Empresa **YOLA RESTO BAR**.
- Mantener dentro de los límites permisibles los valores de Cloro residual, para asegurar que las características fisicoquímicas y microbiológicas sean favorables en el agua utilizada en la planta.
- Velar por uso racional del recurso hídrico.
- Dar cumplimiento con la legislación sanitaria vigente, Resolución la Resolución 2115 de 2007 y 2674 de 2013.

2. ALCANCE

El programa de Control de agua potable cubre toda la red de distribución del restaurante, y es utilizada para las labores de higiene, locativa, utensilios y personal manipulador entre otras.

Elaboró: KELLY YANIRA MURCIA	**Aprobó: JHON FRDERICK MOTTA CRUZ**	**Responsable: GERENTE**
Cargo: Asesor Externo	**Cargo: Sub-Gerente**	**Fecha: Septiembre DE /2022**

3. DEFINICIONES
Según en la Resolución 2115 / 2007

3.1 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DEL AGUA: Son los procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para consumo humano para evaluar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.

3.2 ANÁLISIS BÁSICOS: Es el procedimiento que se efectúa para determinar turbiedad, color aparente, pH, cloro residual libre o residual de desinfectante usado, coliformes totales y Escherichia coli.

3.3 ANÁLISIS COMPLEMENTARIOS: Es el procedimiento que se efectúa para las determinaciones físicas, químicas y microbiológicas no contempladas en el análisis básico, que se enuncian en la presente Resolución y todas aquellas que se identifiquen en el mapa de riesgo.

3.4 ANÁLISIS FÍSICO Y QUÍMICO DEL AGUA: Son aquellos procedimientos de laboratorio que se efectúan a una muestra de agua para evaluar sus características físicas, químicas o ambas.

3.5 CARACTERÍSTICA: Término usado para identificar elementos, compuestos, sustancias y microorganismos presentes en el agua para consumo humano.

3.6 CLORO RESIDUAL LIBRE: Es aquella porción que queda en el agua después de un período de contacto definido, que reacciona química y biológicamente como ácido hipocloroso o como ión hipoclorito.

3.7 COLIFORMES: Bacterias Gram Negativas en forma bacilar que fermentan la lactosa a temperatura de 35 a 37ºC, produciendo ácido y gas (CO_2) en un plazo de 24 a 48 horas. Se clasifican como aerobias o anaerobias facultativas, son oxidasa negativa, no forman esporas y presentan actividad enzimática de la _ galactosidasa. Es un indicador de contaminación microbiológica del agua para consumo humano.

3.8 COLOR APARENTE: Es el color que presenta el agua en el momento de su recolección sin haber pasado por un filtro de 0.45 micras.

3.9 DOSIS LETAL MEDIA - DL50: Estimación estadística de la dosis mínima necesaria para matar el 50% de una población de animales de laboratorio bajo condiciones controladas. Se expresa en miligramos de tóxico por kilogramo de peso del animal.

3.10 ESCHERICHIA COLI - E-coli: Bacilo aerobio Gram Negativo no esporulado que se caracteriza por tener enzimas específicas como la galactosidasa y glucoronidasa. Es el indicador microbiológico preciso de contaminación fecal en el agua para consumo humano.

3.11 POBLACIÓN SERVIDA O ATENDIDA: Es el número de personas abastecidas por un sistema de suministro de agua.

3.12 PREVALENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: Son las sustancias químicas presentes en el agua para consumo humano, que permanecen en forma periódica o continua.

3.13 SUSTRATO DEFINIDO ENZIMÁTICO: Prueba que contiene sustratos hidrolizables para la detección de las enzimas ß D galactosidasa de los coniformes y de las enzimas ß D galactosidasa y ß glucoronidasa de la E. Coli. El nutriente indicador permite que los microorganismos objeto de la prueba, una vez incubados en un medio reactivo, produzcan color o fluorescencia, indicando y confirmando la presencia del microorganismo

objeto de investigación.

3.14 TIEMPO DE CONTACTO PARA EL DESINFECTANTE: Es el tiempo requerido desde la aplicación del desinfectante al agua hasta la formación como producto del residual del desinfectante, de forma que esa concentración permita la inactivación o destrucción de los microorganismos presentes en el agua.

3.15 TRATAMIENTO O POTABILIZACIÓN: Es el conjunto de operaciones y procesos que se realizan sobre el agua cruda, con el fin de modificar sus características físicas, químicas y microbiológicas, para hacerla apta para el consumo humano.

3.16 VALOR ACEPTABLE: Es el establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua para consumo humano no representa riesgos conocidos a la salud.

OTRAS DEFICINICIONES

3.17 AGUA CRUDA: Es aquella que no ha sido sometida a proceso de tratamiento.

3.18 AGUA PARA CONSUMO HUMANO: Es aquella que se utiliza en bebida directa y *"preparación de alimentos para consumo."*

3.19 AGUA POTABLE O PARA EL CONSUMO HUMANO: Es aquella que por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos, en las condiciones señaladas en el Decreto 1575/2007 del ministerio de salud, y puede ser consumida por la población humana sin producir efectos adversos a su salud.

3.20 FUENTE DE ABASTECIMIENTO: Depósito o curso de agua superficial o subterránea, utilizada en un sistema de suministro a la población, bien sea de aguas atmosféricas, superficiales, subterráneas o marinas.

3.21 BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS: Son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

3.22 CALIDAD DEL AGUA: Es el resultado de comparar las características físicas, químicas y microbiológicas encontradas en el agua, con el contenido de las normas que regulan la materia.

3.23 ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO: Se refiere a olor, sabor y percepción visual de sustancias y materiales flotantes y/o suspendidos en el agua.

3.24 CONTAMINACIÓN DEL AGUA: Es la alteración de sus características organolépticas, físicas, químicas, radiactivas y microbiológicas, como resultado de las actividades humanas o procesos naturales, que producen o pueden producir rechazo enfermedad o muerte al consumidor.

3.25 CLORO: metaloide gaseoso de color verde amarillento, olor fuerte y sofocante y sabor cáustico. Tiene mucha afinidad con el hidrógeno, por el cual descompone la mayor parte de las sustancias orgánicas, propiedad que le hace útil para blanquear materias vegetales y como desinfectante.

3.26 pH: Medida del contenido de ácidos o bases.

4. **ALMACENAMIENTO DE AGUA:**

   El agua utilizada la planta se almacena en 2 tanques de almacenamiento de capacidad de 1000 L cada uno:

- **VOLUMEN TOTAL:** 2000 m3 equivalente a 2000 L

Los cuales son suficientes para abastecer más de 2 día de producción, en caso de que se interrumpa el suministro.

5. DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA				
ELEMENTOS	**DESCRIPCION**	**NOMBRE DOCUMENTO ASOCIADO**	**CÓDIGO**	**RESPONSABLE**
CARÁCTERÍSTCIAS DEL AGUA POTABLE	El agua utilizada en cada una de las actividades de la Empresa, es de calidad potable y se encuentra dentro de los límites permisibles registrados en la **RESOLUCIÓN 2115 DE 2007**.	Ficha técnica del agua potable	PSBA-01	Jefe de Planta
MONITOREO DE POTABILIDAD	El agua potable que se usa en la Empresa, se monitorea mediante identificación colorimétrica de Cloro residual o libre y pH, con una frecuencia Diaria.	Instructivo de Medición de pH y Cloro residual en tanque.	PSBA -02	Jefe de Planta
PROCEDIMIENTOS	Se cuenta con procedimientos de cloración cuando el agua se encuentra por fuera del parámetro de aceptación.	Procedimiento de Cloración en tanque de almacenamiento.	PSBA -03	Jefe de Planta
REGISTROS	Diariamente se realiza verificación de Cloro Residual y pH del agua en el tanque, y se registra los valores de aceptabilidad La actividad de Cloración como acción correctiva, se registra en formato, como soporte o evidencia de la misma.	Formato registro de medición de Cloro Residual y pH.	PSBA -04	Jefe de Planta
ALMACENAMIENTO Y MANEJO	Se cuenta con dos Tanques de almacenamiento de agua potable los cuales tiene una capacidad de 1000 L c/u, para un total 2000 L, los cuales abastecen todas las necesidades de la planta hasta 2 días de producción. Se tienen descritos los procedimientos para la higiene de los mismos evitando contaminación.	Procedimiento de limpieza y desinfección de tanque de agua potable.	PSBA -05	Jefe de Planta
VERIFICACION	Para comprobar la potabilidad del agua se realizará análisis microbiológicos y fisicoquímicos de la misma que se utiliza en todas las operaciones de la planta.	Reportes de laboratorio	-----	Subgerente Y Laboratorio contratado.

6. ESTREO:

6.1 Análisis Fisicoquímico: Anualmente se realiza análisis fisicoquímico del agua de proceso. Este análisis lo realiza un laboratorio externo acreditado.

6.2 Análisis microbiológico: Se analiza que el agua no contenga Microorganismos patógenos que puedan afectar el proceso. Este análisis se realizará con una frecuencia Semestral.

7. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO	CÓDIGO
7.1 Ficha técnica del Agua Potable.	PSBA -01
7.2 Instructivo de medición de PH y Cloro Residual.	PSBA -02
7.3 Procedimiento de Cloración del agua de proceso almacenada en tanque	PSBA -03
7.4 Formato de Registro de medición de Cloro Residual y pH	PSBA -04
7.5 Procedimiento de limpieza y desinfección de tanque de Almacenamiento de agua.	PSBA -05
7.6 Reportes de laboratorio	-----



KELLY YANIRA MURCIA GARZÓN
INGENIERA DE ALIMENTOS
T.P.25254194057

ANEXO 10

ANEXO. 10.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la prestación del servicio de logística ya que los productos suministrados no tienen exceso de empaque y evite los empaques individuales para el contrato.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto L de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 11

anexo 11

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CORECTO MANEJO DE RECIDUOS SOLIDOS

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 de Ibagué En mi calidad representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la normatividad establecida YA QUE NO SE UTILIZAN ESTA CLASE DE RECIDUOS SOLIDOS PELIGRIOSOS ESPECIALES por que el contrato no lo requiere.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 12

ANEXO 12.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CORECTO MANEJO DE RECIDUOS SOLIDOS

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 de Ibagué En mi calidad representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la normatividad establecida YA QUE NO SE UTILIZAN ESTA CLASE DE RECIDUOS SOLIDOS PELIGRIOSOS ESPECIALES por que el contrato no lo requiere.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 13

ANEXO 13

CERTIFICACIÓN

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa a obrado con lealtad en las distintas etapas, contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y que general se pueda obligar a cumplir con lo establecido en la ley.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de noviembre de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 14

Anexo 14

MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg

COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA N° 2529-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA C.C. 5.828.343 de Bogotá D.C
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000 MCTE).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SESIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	Siete (07) de junio de 2022

En Neiva, a los siete (07) días del mes de junio de 2022, se reunieron **LUZ ANGELA GOMEZ RAMOS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36. 313.949 de Neiva (Huila), Secretaria de Desarrollo Social e Inclusión, en calidad de Supervisor de la comunicación aceptación de oferta No. 2529-2022 y **JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.828.343 de Bogotá D.C., en calidad de Contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la comunicación aceptación de oferta No.2529-2022.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el Supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El Supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy siete (07) de junio de 2022.

LUZ ANGELA GOMEZ RAMOS
Supervisor

JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
Contratista

Reviso ALEJANDRO NIETO G.
Abogado Contratista SDSI

Proyecto DIANA CORRAL
Abogada Contratista de la SDSI

ANEXO 15

seguros mundial®
tu compañía siempre

Anexo 15

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.27 17:35:47 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qFfehnd/cr15dnoIYdi3ow==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 50-03-2021-1317-P-86-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	NV-100012348	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34240117	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/05/2022	24:00 Horas Del	02/12/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CRUZ, JOHN FREDERICK	No. DOC. IDENTIDAD	5.828.343
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 12-48 BARRIO ALTICO	TELÉFONO	8715912
ASEGURADO	CRUZ, JOHN FREDERICK	No. DOC. IDENTIDAD	5.828.343
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 12-48 BARRIO ALTICO	TELÉFONO	8715912
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA COMUNICACION ACEPTACION DE OFERTA NO. 2529 INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MNSDSICMCPS038-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

ASEGURADO: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA Y/O MUNICIPIO DE NEIVA
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE NEIVA

ASEGURADO: , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE NEIVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

8 JUN 2022

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	100,000,000.00	200,000,000.00	200.000.000,00	207.123,00
PATRONAL	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	60,000,000.00	60,000,000.00	60.000.000,00	0,00
			TOTAL ASEGURADO	$ 200.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	207.123,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	207.123,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	40.303,00
TOTAL A PAGAR	$	252.426,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

SEÑOR USUARIO LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA PODRÁ SER VERIFICADA A TRAVÉS DE NUESTRA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE, INGRESANDO EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. EVITE SER VÍCTIMA DE ESTAFAS, ASEGÚRESE QUE SU INTERMEDIARIO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDA LLAMARLO A NUESTRA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - ADF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

ANEXO 15

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.27 17:29:55 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ez217hv9TxvIHBBe0R/p9g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000659-D001

No. PÓLIZA	NV-100067097	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	34240114	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA NEIVA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/05/2022	24:00 Horas Del	02/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CRUZ, JOHN FREDERICK	No. DOC. IDENTIDAD	5.828.343
DIRECCIÓN	CALLE 9 NO. 12-48 BARRIO ALTICO	TELÉFONO	8715912
ASEGURADO	MUNICIPIO DE NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CRA 5 NO. 9 - 74	TELÉFONO	8759422
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE NEIVA	No. DOC. IDENTIDAD	891.180.009-1
DIRECCIÓN	CRA 5 NO. 9 - 74	TELÉFONO	8759422

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION ACEPTACION DE OFERTA NO. 2529 INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MNSDSICMCPS038-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

ALCALDIA DE NEIVA
Revisó
Fecha 0 7 JUN 2022
Aprobado Oficina Asesora Jurídica

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/05/2022	24:00 Horas Del 01/06/2023	10.440.000,00	19.049,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/05/2022	24:00 Horas Del 02/12/2025	10.440.000,00	55.132,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 27/05/2022	24:00 Horas Del 01/06/2023	10.440.000,00	19.049,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 31.320.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	93.230,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	93.230,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.664,00
TOTAL A PAGAR	$	116.894,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

[redacted]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y MYSA - APS

ANEXO 16

HOSTERÍA MATAMUNDO

Anexo 16

CERTIFICACIÓN

Jscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 de Ibagué En mi calidad representante legal a empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con ormatividad establecida asumo con todos los gastos del personal, administrativos, trasporte y demás para el cumplimiento del contrato.

ła en NEIVA a los 30 del mes de agosto de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

entificación No. 5828343
ı calidad de REPRESENTANTE LEGAL
udad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 17

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1819922334	9444340702	I	2022/12/13	2022/12/19	BANCOLOMBIA	6	$1,399,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	5828343	CRUZ JOHN																		230201	30	$4,630,000	$787,200	EPS005	30	$4,630,000	$578,800		0	$0	$0	14-11	30	$4,630,000	$24,200	0	$0	$0	No	$1,390,200
Total	Afiliados(1)																						$4,630,000	$787,200			$4,630,000	$578,800			$0	$0			$4,630,000	$24,200		$0	$0		$1,390,200

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 5828343		CRUZ MOTTA JOHN FREDERICK	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CL 9 NO 12 - 48	NEIVA-HUILA	8715520	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-11	1819922334	9444340702	I	2022/12/13	2022/12/19	BANCOLOMBIA	6	$1,399,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$787,200	$5,200	$0	$792,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$787,200	$5,200	$0	$792,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,200	$200	$0	$24,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$24,200	$200	$0	$24,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$578,800	$3,800	$0	$582,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$578,800	$3,800	$0	$582,600
TOTAL				1	$1,390,200	$9,200	$0	$1,399,400

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

ANEXO 18

HOSTERÍA MATAMUNDO

Autorizacion numeracion de facturacion del HOS 1001 al HOS 2000 Resolucíi¿½n No. 18764036738073 del 25 de Septiembre 2022 fecha vigencia de 6 meses

JOHN FREDERICK CRUZ / CATERING CASABLANCA
NIT.: 5828343-4
CALLE 9 No. 12-48
NEIVA
Tel. 3184413406
matamundo@hotelescasablanca.co
RESPONSABLE DEL IVA

FACTURADO A
Cliente: MUNICIPIO DE NEIVA N.I.T. 891180009-1 Dirección: CARRERA 5 N° 9 - 74 Telefono: 8714472 Ciudad: NEIVA-HUILA-COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	No.HOS1262	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	DIAS
27 dic. 2022 18:13:49	26 ene. 2023	30
VENDEDOR	PEDIDO	

ORIGINAL Página 1 de 1

# Item	Código	Descripción	Cantidad	% Imp	Impuestos	Valor	Total
1		SERVICIO DE RESTAURANTE - C1	1	8,0	$3.180.793	$39.759.907	$39.759.907
		ICO SERVICIO CARTA(8%)					$3.180.793
		FORMA PAGO: CRéDITO - PLAZO: 1 CUOTAS VENCE EL 2023-01-26					($42.940.700)

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS

FORMA DE PAGO: Crédito, MEDIO DE PAGO: C X C NO SOMOS AGENTES DE RETENCION DE IVA

SUBTOTAL	$39.759.907
+IVA	$0,00
TOTAL	**$42.940.700**

AUTORIZO CONSULTAR Y REPORTAR EN LAS CENTRALES DE RIESGO (Datacredito y Asobancaria)
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 del código de Cio.

Representación Impresa de la factura electrónica, Firma Electrónica y Cufe :

CUFE = 52cf85e1c506a2005d05cdc4a6247de9aae0b8f064fb3972dc1826b58a913b970b7483f2dfbb114f577b2563570e9d68
Fecha Validación Dian = 2022-12-27 18:38:21.0000
FIRMA = UCfE9HP+wIbtAFbFGVBNzolyyw54wvvHTwgD7YGRUgfIOPLJE5nd9pJGMptRXeQkdNZx7X0jlxBAV 3ECGdVJpH7XeERYcZ9JQQBwzoz1Nvpn8fyMkV/RWOfd5QPyo42gVwtiK6WObCD1n8SR5KmTX0N/ dVorx81hWr4gUdOZ5zdjJ=
frY+lEbqL94pKyXn5dZr1juL00fQsNzMx7UrrPbhl6GaGg1O+8B8T9 qhQapr2/O6BJ0kneP8R7kXRdHrqs0s5LA4eT3J1lA/AK/HvQR6HQK/5sUnn11DAh9cxyuvcnCf4W g3bE54XtzcleB2zEZfP0sB4ouHAXFxlxgBKoOg==

ANEXO 19

ANEXO 19

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA REALIZAR EL ADECUADO MANEJO DEL COVID-19

JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA

NIT: 5828343 -4

NEIVA, HUILA

APROBADO:	REALIZADO:
JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA REPRESENTANTE LEGAL	MONICA GUARNIZO GONZALEZ Asesor Especialista SST
Fecha: 16 de mayo del 2022	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
LA EMPRESA	JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
IDENTIFICACIÓN (NIT)	5828343 -4
CIUDAD	NEIVA
DEPARTAMENTO	HUILA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5621. Catering para eventos
ASESOR DE PROTOCOLO	MONICA GUARNIZO GONZALEZ
PROFESION	INGENIERA INDUSTRIAL ESP SST
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NEIVA

1. OBJETIVO

Orientar y conocer los protocolos generales de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados para las actividades de **JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA,** en el marco de la pandemia por el COVID-19, con el fin de disminuir el virus de humano a humano durante el desarrollo de sus actividades.

2. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad aplica para los trabajadores de **JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA** de acuerdo a la emergencia por el COVID-19.

3. DEFINICIONES

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia: Según la OMS es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover la salud, prevenir enfermedades, mantener la salud y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La Ley Estatutaria de Salud lo contempla como un deber de las personas a quienes corresponde "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad'.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda-llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Clientes o usuarios: Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como, parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.
Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y de

que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

4. NORMATIVA Y OTROS DOCUMENTOS EXTERNOS

- **Resolución 380 de 10 de marzo de 2020**. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020**. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.
- **Resolución 675 de 2020**. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera.
- **Resolución 0666 del 24 de abril del 2020.** Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- El protocolo de bioseguridad debe estar articulado con el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo establecidos en la presente Resolución.
- **Resolución 777 de 2021**, adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de actividades económicas, sociales y del Estado
- **Decreto 1615 de 2021**, se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- **Circular 004 de 2021** recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por SARS-COV-2 (COVID-19).
- **Resolución 0350 de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.**

5. RESPONSABLES

Los destinatarios de este protocolo tienen las siguientes responsabilidades.

5.1. A cargo del Empleador o contratante

- Adoptar y adaptar las normas contenidas y el presente protocolo general de bioseguridad.
- Capacitar y replicar a sus trabajadores directos e indirectos y contratistas vinculados con las medidas indicadas en este protocolo.

ANEXO 20

HOSTERÍA MATAMUNDO

29

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ENTREGA DE PRODUCTOS EN EXCELENTE CALIDAD

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de IBAGUE de la empresa HISTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la normatividad establecida en materia de entregar los alimentos en excelente calidad..

Dada en NEIVA a los 30 del mes de septiembre de 2022

EDERICK C OTTA

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 21

HOSTERÍA MATAMUNDO

ANEXO 21.

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DE LOGISTICA

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 En mi calidad de representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con esta obligación no cause daños apersonas y bienes de terceros según contrato.

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto L de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ANEXO 22

HOSTERÍA MATAMUNDO

2 NOV 22

CERTIFICACIÓN

El suscrito JHONFREDERICK CRUZ MOTTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5828343 de Ibagué En mi calidad representante legal de la empresa HOSTERIA MATAMUNDO con NIT Nro. 5828343-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido con la normatividad establecida no cedió ni subcontrato a ninguna otra empresa ya que la hosteria mata mundo cuenta con todos los productos y servicios que solicita el contrato 2529

Dada en NEIVA a los 30 del mes de agosto de 2022

JHON FREDERICK CRUZ MOTTA

Identificación No. 5828343
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad y fecha Neiva – 25- 04 -2022

ALCALDIA DE NEIVA IMPUESTOS

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NIT. 891.180.009-1

ALCALDIA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 504076

Concepto: **POSESION / CONTRATACION**

Fecha Exp.: 13/09/2022

Cédula: 5828343

Nombre: **JHON FREDERICK CRUZ MOTTA**

Dirección: CARRERA 3 NO. 9-17

Valido Hasta: 31/12/2022

Cédula Catastral:

Avaluo :

Terreno:

Área Construida:

(415)7709998000506(8020)5828343(3900)0000504076(96)20220913

P.E. TESORERO

Expedido Para:

- ☐ Escritura
- ☐ Sucesión
- ☐ Hipoteca
- ☐ Usufructo
- ☐ Venta
- ☐ Desenglobe
- ☐ Trámites Embajada
- ☐ Dación en Pago
- ☐ Otro

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 9
Fecha : 08/30/2022 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:32:47 Pag. : 1
Identidad: 5828343 Propietario: CRUZ MOTTA JHON FREDERICK

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
350452	COMPARENDO EN VEH.NVP771 estacionar un vehiculo en sit ios prohibidos(15 smd)	87080	07/16/2007	0
368237	COMPARENDO EN VEH.MLL68 estacionar un vehiculo en sit ios prohibidos(15 smd)	104892	02/08/2008	0
23782368	COMPARENDO EN VEH.UGT964 estacionar un vehiculo en lo s siguientes sitios prohibido s: a) sobre andenes, zonas ve rdes o sobre espacio publico destinado para peatones, recr eacion o conservacion. b) en vias arterias, autopistas,	6668179	09/14/2019	0
27347854	COMPARENDO EN VEH.UGT914 estacionar un vehiculo en lo s siguientes sitios prohibido s: a) sobre andenes, zonas ve rdes o sobre espacio publico destinado para peatones, recr eacion o conservacion. b) en	6708893	05/26/2020	0

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 9
Fecha : 08/30/2022 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 07:32:47 Pag. : 2
Identidad: 5828343 Propietario: CRUZ MOTTA JHON FREDERICK

	CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
28382407	vias arterias, autopistas, COMPARENDO EN VEH.UGT964 no acatar las se±ales de tran sito o requerimientos imparti dos por los agentes de transi to.	6742317	09/25/2020	0
373448	COMPARENDO EN VEH.NVP771	105626	02/14/2008	0
413044	COMPARENDO EN VEH.NKO035	161019	10/26/2009	0
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->				0

ELABORADO POR :HERNANDEZ POLO ORFANDY

NOTA: A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA
NOTA: REINCIDENTE

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

Neiva, 27 de Mayo de 2022

Señores
JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA
C.C5.828.343 de Ibagué
Calle 9 no. 12-48 Barrio: Altico
Teléfono: 3184413406
E-mail: yola@hotelescasablanca.co
Neiva Huila

M - 2529

Asunto: **COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No. _____**

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MNSDSICMCPS038-2022

Que una vez agotado el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, conforme a los parámetros del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1082 de 2015, en el proceso de contratación No. **MNSDSICMCPS038-2022**, en el cual se llevó a cabo la publicación de la invitación pública el día 19 de Mayo de 2022 por un término no inferior a un (1) día hábil, que dentro del proceso de recepción de propuestas, el día 25 de Mayo se registró en el SECOP II la radicación de DOS (02) OFERTAS, siendo publicado el informe de evaluación el día 25 de Mayo de 2022, por un (1) día hábil transcurrido. Que se recibieron las subsanaciones al informe de evaluación en el término de traslado, por lo anterior:

JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA, mayor de edad, vecino de la ciudad Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.271.641 expedida en Medellín, obrando en nombre y en representación del Municipio de Neiva, en su condición de jefe de la Oficina de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 0807 del 02 de Noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 0223 del 02 de Noviembre de 2021, debidamente delegado para contratar, de conformidad con lo expuesto en el Decreto 682 de 2014, modificado por el Decreto 0134 de 2016 y este a su vez modificado por el Decreto 0108 de 2021 y el Decreto 1004 de 2021manifiesto que de acuerdo con lo normado en los literales c) y d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, cumpliendo con el procedimiento de selección objetiva descrita para la contratación de mínima cuantía, y teniendo en cuenta la normativa que regula la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "*La oferta y su aceptación constituyen el contrato*", dada la recomendación del evaluador jurídico-técnico-económico en el informe de evaluación definitivo de seleccionar la oferta más favorable para la entidad, me permito comunicar que mediante el presente documento el Municipio de Neiva – Oficina de Contratación acepta la oferta presentada en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía**MNSDSICMCPS038-2022,** cuyo objeto es ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA"***, presentada porla empresa**JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA** con cédula de ciudadanía 5.828.343 de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considereda como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Ibagué,correspondiente a la oferta más favorable para la entidad y que cumplió a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos.

La presente aceptación, equivalente al contrato, se suscribe previo Estudios y Documentos suscritos por la **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN**, dependencia donde surge la necesidad que origina el presente proceso Contractual adelantado mediante la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran anexos y hacen parte integral del presente proceso.

Por lo antes expuesto, se procede a establecer las condiciones esenciales del contrato:

OBJETO: "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALICE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSION DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ETNIAS Y MINORIAS Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE NEIVA*"

CONTRATISTA: JOHN FREDERICK CRUZ MOTTA identificado con cédula de ciudadanía 5.828.343 de Ibagué.

DOMICILIO: Calle 9 no. 12-48, Altico, Neiva, Huila.

VALOR: El valor pactado en el contrato que se deriva de la Invitación Pública de Mínima Cuantía número**MNSDSICMCPS038-2022,** para un valor total de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($52.200.000) M/CTE.** Valor antes de IVA: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($43.865.546) Valor IVA: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.334.454).

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	Menor Valor
	REFRIGERIOS			
1	Menú 1: Sándwich de jamón y queso 250 grs y jugo natural de maracuyá de 12 Onzas, en empaque individual y entregado en sitio y lugar de actividad	Unidad	1	$ 8.000
2	Menú 2: unidad de fruta Mandarina, Bolsa de avena natural por 200 ml y empaque de achiras 30 gr, en empaque individual y entregado en sitio o lugar de actividad.	Unidad	1	$ 7.550
3	Menú 3: Unidad de fruta banano, bolsa de leche entera por 200 ml, ponqué natural o vainilla peso neto 55 gr, en empaque individual y entregado en sitio o lugar de actividad.	Unidad	1	$ 7.550
	HIDRATACION			
4	botella de agua pet de 300 ml, por 24 unidades, entregada fría y en el sitio o lugar de actividad	Paca	1	$ 12.000

NOTA: El presupuesto oficial corresponde **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($32.200.000)** corresponden para las actividades del programa de etnias y minorías y **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** para las actividades del programa de discapacidad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CERTIFICADO DE DISPÓNIBILIDAD PRESUPUESTAL: la Disponibilidad Presupuestal requerida para la ejecución del presente contrato expedido por el Coordinador del Área de Presupuesto y la Secretaria de Hacienda Municipal soportado en los certificados de disponibilidad:

PRESUPUESTO ASIGNADO	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS ($52.200.000) M/CTE			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	C	2312245992021410100105O1	2000	2423
	C	2312241042021410010701	2000	2393
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA			

De igual manera fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación.
De conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la Resolución No 3832 del 2019 y sus resoluciones modificatorias (1355 del 2020, 2323 del 2020, 0401 del 2021 y 3438 del 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: **63394 Servicio de suministro de comida a domicilio.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas aquellas obligaciones que se deriven del clausurado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución, así mismo, acatar lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pueden presentarse, y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley.

2. Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato.

3. Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para la celebración y legalización del contrato.

4. Suscribir oportunamente las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato y las modificaciones, si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo.

5. Allegar las garantías únicas a que haya lugar.

6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el Contratista e incluidos en el precio de su oferta.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.

8. Presentar la correspondiente cuenta de cobro, con todos los soportes necesarios para su pago, mediante la plataforma SECOP II.

9. Entregar los elementos de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

10. Cumplir con las medidas de bioseguridad para la prevención del COVID 19, conforme a las disposiciones generadas para el sector a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

12. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

13. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido dentro o fuera de las zonas donde se han de ejecutar los trabajos derivados de su actividad y/o la de sus trabajadores.

14. El contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder o subcontratar el contrato resultante de la presente invitación.

15. El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.

16. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los bienes y servicios estipulados en la oferta económica con sus respectivas especificaciones técnicas de manera ininterrumpida con las cantidades requeridas conforme el cronograma elaborado y aprobado por la supervisión del contrato.

2. Dar aviso oportuno al Municipio por intermedio del Supervisor sobre cualquier inconveniente en la ejecución del contrato.

3. Cumplir con todas las normas vigentes en salud ocupacional, laborales y administrativas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

4. Cumplir con la normatividad establecida en materia de higiene, salubridad en el transporte de la alimentación de los beneficiarios.

5. Garantizar que el personal cuente con el carnet o certificado de manipulación de alimentos según el decreto 3075 de 1997 en su capítulo III

6. Entregar refrigerios y alimentos de excelente calidad, libre de defectos, vencimientos e imperfecciones de acuerdo con las normas de calidad del producto.

7. El contratista transportara los alimentos con un esmerado cuidado y manipulación en donde se debe conservar la temperatura de enfriamiento o la temperatura ambiente, el adecuado almacenamiento que evite el deterior de los mismos y la contaminación que genere que se vuelvan alimentos no aptos para el consumo.

8. Entregar al Municipio la totalidad de los refrigerios y alimentos en el lugar que indique el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en la Invitación Pública y la comunicación de aceptación.

9. El contratista en caso de no ser productor directo de alimentos agropecuarios locales, debe adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, los cuales se encuentran inscritos en el registro local de pequeños productores de la Secretaría departamental y municipal. Para ello, deberá celebrar y presentar al MUNICIPIO el contrato de proveeduría, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.20.1.1.4. del Decreto 248 de 2021

10. El contratista deberá consultar en la secretaria departamental de agricultura o en su defecto a la oficina de contratación, la información del registro general de los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus Organizaciones legalmente constituidos en la ciudad de Neiva.

    NOTA: El contratista, en caso de que la adquisición de los alimentos a los pequeños productores agropecuarios locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria, durante la ejecución llegue a ser inferior al porcentaje mínimo (30%), por casos puntuales imprevistos, deberá informar a la entidad para que se realicen las gestiones necesarias para otorgar un nuevo listado de productores no locales, a quienes puede acudir para suplir el porcentaje faltante.

11. Garantizar que los elementos usados para el servicio de alimentación deberán ser de larga duración, y/o materiales biodegrables o reciclables, pero en ningún caso se usará plásticos de un solo uso como (pitillos, agitadores para bebidas, cubiertos, vasos o platos desechables).

12. Asegurar mediante declaración juramentada que se realizará la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

13. Realizar correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos sólidos, peligros y/o especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. (Entregar las correspondientes actas de disposición o aprovechamiento).

14. Garantizar que los productos a suministrar no deben tener exceso de empaque y evitaran los empaques individuales, y/o en los casos que no afecten la calidad de los productos, el empaque usado debe provenir de residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles o un mix de las anteriores.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1.Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Neiva.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Neiva, pagara al contratista así:

Le será cancelado el valor del presente contrato, mediante la presentación de actas parciales conforme a las cantidades ejecutadas por el contratista y aprobadas por el supervisor, acompañada de los respectivos soportes (facturas y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas); esto por cuanto, el contrato se ejecutará como una bolsa de productos agotable, que se consumirá de acuerdo con los valores unitarios ofertados; además de los siguientes requisitos:

a. El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas comprobantes de servicio y lo demás requerido en el formato único de radicación de cuentas).
b. Los valores facturados deben ser conforme a los valores unitarios establecidos.

c. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva.

d. Formato Único De Radicación De Cuentas — FURC.

e. Acta de Liquidación debidamente soportada, sus respectivos anexos y demás documentos que se le requieran.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

En todo caso, la entrega de los dineros queda sujeta a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Programa Anual Mensualizados de Caja (PAC) del Municipio de Neiva."

GARANTÍAS:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV.	Término de duración del contrato	X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 6 meses más, contados a partir de la suscripción	X

MULTAS:

Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa:

A. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes al perfeccionamiento del contrato dentro del plazo establecido para ello, y/o mora o incumplimiento injustificado en la entrega de los documentos necesarios para la ejecución del mismo el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora.
B. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato.
C. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes adicionar en valor y/o ampliar en plazo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato.
D. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar el suministro de bienes en la fecha determinada, o por suspensión temporal de los mismos sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1#) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.
E. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a las entregas parciales o totales del suministro de bienes, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1#) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

F. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato, dentro del plazo establecido para el efecto, según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, el Municipio elaborará la liquidación de oficio.
G. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, (1%) del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar y del informe ante el Ministerio de Protección Social.
H. El Municipio de Neiva a través de la Secretaria de Movilidad, aplicará sucesivamente las multas por cada día de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones mientras persista el incumplimiento.

EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral tercero de artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado en el contrato, razón por la cual con este contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Municipio de Neiva y el contratista.

CLAUSULAS EXCEPCIONALES: De acuerdo a lo previsto en el inciso segundo, numeral segundo, del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de dicha ley. Así mismo, el Municipio podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos.

INDEMNIDAD: EL contratista mantendrá indemne al Municipio de Neiva, de reclamos, pleito, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo Costos y gastos provenientes de actos y omisiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de sus obligaciones por parte del contratista, este pagará al Municipio multas sucesivas del 1% del valor del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del vendedor o haciendo efectiva la póliza que ampara el riesgo de incumplimiento. Estas sumas entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización una suma equivalente al 20% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente clausula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios. No obstante la

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

presente clausula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos el Municipio adeude al contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato de conformidad con las normas que rigen la materia.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva Invitación Pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los elementos especificados en la invitación pública son **INMODIFICABLES** y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptara solicitudes de reajustes de dicha oferta económica – condiciones técnicas de los elementos.

SUPERVISIÓN: La supervisión será adelantada por el jefe de la **Secretaria de Desarrollo Social e Inclusión,** para lo cual podrá designar a un funcionario de su dependencia para su apoyo.

CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el presente Contrato, ni Subcontratar con persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Neiva.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona una vez suscrito por las partes. El Municipio publicará el respectivo Contrato en la plataforma SECOP II, para que en un plazo no superior a tres (3) días hábiles el contratista lo acepte, descargue y realice la expedición de pólizas y realice los pagos de gravámenes municipales y demás impuestos a que haya lugar, requisitos que se entienden cumplidos con la presentación del recibo de pago de los derechos correspondientes. Para su ejecución, se requiere la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; la respectiva aprobación de pólizas de garantías y la suscripción del acta de inicio respectiva.

Atentamente,

27 MAY 2022

JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **Leidy Natalie Molina Certuche**
Abogada especialista Contratista

Revisó: **Jorge Horacio Guzmán Hermida**
Asesor Jurídico Of. Contratación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva